BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
100000000000			**A C T I V O**	301,085,262,690	316,998,932,857
100200001001			**Efectivo y equivalentes de efectivo**	11,091,741,517	10,385,064,904
100400001001			**Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)**	252,285,910	359,837,725
100600001001			**INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	166,855,520,833	178,468,441,828
	100600102001		Instrumentos financieros negociables	166,761,850,490	178,341,516,847
	100600102002		Instrumentos financieros para cobrar y vender	0	0
	130600102003		Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	93,670,343	126,924,981
		100600303009	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	93,670,343	126,924,981
		100600303010	Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	0	0
101000001001			**Deudores por reporto**	42,105,904,809	45,713,999,298
101200001001			**PRÉSTAMO DE VALORES**	0	0
101400001001			**Instrumentos financieros derivados**	144,020,946	1,461,420
	101400102001		Con fines de negociación	1,014,474	1,461,420
	101400102002		Con fines de cobertura	143,006,472	0
101600001001			**AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	8,324,665	16,767,574
	101800104001		**Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1**	65,004,742,854	65,569,697,248
	101800105001		Créditos comerciales	37,872,853,830	40,077,749,033
		101800107001	Actividad empresarial o comercial	36,735,677,657	38,272,846,865
		101800107002	Entidades financieras	161,436,867	118,243,816
		101800107003	Entidades gubernamentales	975,739,306	1,686,658,352
	101800105002		Créditos de consumo	13,474,154,883	12,477,111,959
	101800105003		Créditos a la vivienda	13,657,734,141	13,014,836,256
		101800507023	Media y residencial	13,651,170,976	13,007,970,622
		101800507024	De interés social	6,563,165	6,865,634
		101800507025	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101800507026	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101800507027	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800105004		Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	0	0
	101800104002		**Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2**	2,439,315,975	1,592,257,619
	101800205005		Créditos comerciales	1,040,079,155	250,130,390
		101800506007	Actividad empresarial o comercial	1,040,079,155	250,130,390
		101800506008	Entidades financieras	0	0
		101800506009	Entidades gubernamentales	0	0
	101800205006		Créditos de consumo	632,622,545	583,177,095
	101800205007		Créditos a la vivienda	766,614,275	758,950,134
		101800706018	Media y residencial	766,614,275	758,950,134
		101800706019	De interés social	0	0
		101800706020	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101800706021	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101800706022	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800104003		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,137,981,082	2,731,851,181
	101800305008		Créditos comerciales	1,027,812,251	1,723,796,617
		101800806023	Actividad empresarial o comercial	1,027,812,251	1,723,796,617
		101800806024	Entidades financieras	0	0
		101800806025	Entidades gubernamentales	0	0
	101800305009		Créditos de consumo	349,316,125	362,012,483
	101800305010		Créditos a la vivienda	760,852,706	646,042,081
		101801006034	Media y residencial	758,830,162	643,992,274
		101801006035	De interés social	2,022,544	2,049,807
		101801006036	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101801006037	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101801006038	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800104004		Cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0
	101800405011		Créditos comerciales	0	0
		101801106039	Actividad empresarial o comercial	0	0
		101801106040	Entidades financieras	0	0
		101801106041	Entidades gubernamentales	0	0
	101800405012		Créditos de consumo	0	0
	101800405013		Créditos a la vivienda	0	0
		101801306050	Media y residencial	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
		101801306051	De interés social	0	0
		101801306052	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101801306053	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101801306054	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	131800103001		Cartera de crédito	69,582,039,911	69,893,806,048
	131800103002		Partidas diferidas	54,995,199	34,665,769
	101800103003		**ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**	-2,795,665,536	-2,355,975,889
	131800102001		**Cartera de crédito (neto)**	66,841,369,574	67,572,495,928
	131800102002		**Derechos de cobro adquiridos (neto)**	0	0
131800001001			**Total de cartera de crédito (neto)**	66,841,369,574	67,572,495,928
102000001001			**Activos virtuales**	0	0
102200001001			**BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**	0	0
132400001001			**Otras cuentas por cobrar (neto)**	4,306,579,645	4,492,126,498
132600001001			**Bienes adjudicados (neto)**	321,875,516	327,805,802
102800001001			**Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios**	0	0
103000001001			**Activos relacionados con operaciones discontinuadas**	0	0
103200001001			**Pagos anticipados y otros activos**	1,010,911,186	1,520,768,446
133400001001			**Propiedades, mobiliario y equipo (neto)**	5,590,113,324	5,760,724,220
133600001001			**Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)**	1,444,135,125	1,418,454,736
103800001001			**INVERSIONES PERMANENTES**	343,482,690	277,121,874
104000001001			**Activo por impuestos a la utilidad diferidos**	768,996,950	683,862,604
134200001001			**Activos intangibles (neto)**	0	0
134400001001			**Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)**	0	0
104600001001			**Crédito mercantil**	0	0
200000000000			**P A S I V O**	291,411,417,688	307,722,823,120
200200001001			**CAPTACIÓN TRADICIONAL**	85,804,120,564	85,438,695,451
	200200102001		Depósitos de exigibilidad inmediata	47,006,889,680	43,424,732,421
	200200102002		Depósitos a plazo	35,260,783,627	40,815,095,251
		200200203003	Del público en general	35,260,783,627	40,815,095,251
		200200203004	Mercado de dinero	0	0
		200200203005	Fondos especiales	0	0
	200200102003		Títulos de crédito emitidos	3,249,920,636	970,736,711
	200200102004		Cuenta global de captación sin movimientos	286,526,621	228,131,068
200400001001			**PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**	1,879,033,341	4,009,468,651
	200400102001		De exigibilidad inmediata	0	0
	200400102002		De corto plazo	409,775,377	1,706,136,053
	200400102003		De largo plazo	1,469,257,964	2,303,332,598
230600001001			**VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR**	0	0
200800001001			**ACREEDORES POR REPORTO**	151,160,573,563	163,403,578,977
201000001001			**PRÉSTAMO DE VALORES**	0	0
201200001001			**COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA**	40,842,999,074	45,713,999,599
	201200102001		Reportos	40,842,999,074	45,713,999,599
	201200102002		Préstamo de valores	0	0
	201200102003		Instrumentos financieros derivados	0	0
	201200102004		Otros colaterales vendidos	0	0
201400001001			**Instrumentos financieros derivados**	105,262,527	249,459,938
	201400102001		Con fines de negociación	1,117,415	16,022,783
	201400102002		Con fines de cobertura	104,145,112	233,437,155
201600001001			**AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS**	0	0
201800001001			**OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**	0	0
202000001001			**Pasivo por arrendamiento**	1,557,175,666	1,522,042,994
202200001001			**Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal**	0	0
202400001001			**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	5,339,173,183	3,132,734,854
	202400102001		Acreedores por liquidación de operaciones	2,577,870,063	126,740,342
	202400102002		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	202400102003		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	18,254,871	14,109,552
	202400102004		Contribuciones por pagar	137,222,803	103,443,366
	202400102005		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,605,825,446	2,888,441,594
202600001001			Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0
202800001001			Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
203000001001			Instrumentos financieros que califican como pasivo	3,965,546,368	3,850,061,004
	203000102001		**OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN**	3,965,546,368	3,850,061,004
	203000102002		**Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno**	0	0
	203000102003		**Otros**	0	0
203200001001			**Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo**	0	0
203400001001			**Pasivo por impuestos a la utilidad**	463,210,190	178,327,570
203600001001			**Pasivo por beneficios a los empleados**	128,917,817	102,965,287
203800001001			**Créditos diferidos y cobros anticipados**	165,405,395	121,488,795
400000000000			**CAPITAL CONTABLE**	9,673,845,002	9,276,109,737
440200001001			**Participación controladora**	9,673,699,823	9,275,987,766
	400200102001		**CAPITAL CONTRIBUIDO**	4,362,115,462	4,298,649,112
		400200103001	Capital social	4,025,266,233	3,381,805,255
		400200103002	Capital social no exhibido	0	0
		400200103003	Incremento por actualización del capital social pagado	273,382,879	273,382,879
		400200103004	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	63,466,350	380,024,000
		400200103005	Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
		400200103006	Prima en venta de acciones	0	263,436,978
		400200103007	Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	0	0
		400200103008	Instrumentos financieros que califican como capital	0	0
		400200103009	Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	400200102002		**CAPITAL GANADO**	5,311,584,361	4,977,338,654
		400200203010	Reservas de capital	656,051,986	604,768,469
		400200203011	Incremento por actualización de reservas de capital	0	0
		400200203012	Resultados acumulados	4,636,039,204	4,509,042,951
		400201204003	Resultado de ejercicios anteriores	3,773,530,467	3,736,902,880
		400201204004	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	28,237,210	28,237,210
		430201204005	Resultado neto	834,271,527	743,902,861
		400200203013	Otros resultados integrales	19,493,171	-136,472,766
		400201304021	Valuación de instrumentos financieros negociables	0	0
		400201304022	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros negociables	0	0
		400201304006	Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	0	0
		400201304007	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	0	0
		400201304008	Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	32,569,110	-135,230,803
		400201304009	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	0	0
		400201304023	Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	0	0
		400201304024	Incremento por actualización de la valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	0	0
		400201304010	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304011	Incremento por actualización de Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304012	Remedición de beneficios definidos a los empleados	-13,075,939	-1,241,963
		400201304013	Incremento por actualización de la remedición de beneficios definidos a los empleados	0	0
		400201304014	Efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304015	Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304016	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
		400201304017	Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	400200203014		Participación en ORI de otras entidades	0	0
	400200203015		Incremento por actualización de la participación en ORI de otras entidades	0	0
440400001001			**PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA**	145,179	121,971
	440400102001		Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	19,319	13,138
	440400102002		Otra participación no controladora	125,860	108,833
	440400102003		Otros resultados integrales correspondientes a la participación no controladora	0	0
700000000000			**CUENTAS DE ORDEN**	636,048,790,462	554,565,249,093
700200001001			**Avales otorgados**	2,822,857,215	1,091,315,881
700400001001			**Activos y pasivos contingentes**	0	0
700600001001			**Compromisos crediticios**	15,698,958,051	13,637,189,765
700800001001			**Bienes en fideicomiso o mandato**	68,292,676,783	63,332,193,865
	700800102001		Fideicomisos	68,280,273,883	63,319,810,446
	700800102002		Mandatos	12,402,900	12,383,419
701000001001			**Agente financiero del Gobierno Federal**	0	0
701200001001			**Bienes en custodia o en administración**	248,757,967,043	215,061,529,887

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
701400001001			**Colaterales recibidos por la entidad**	42,110,536,473	45,714,119,250
701600001001			**Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**	40,847,568,665	45,714,119,250
701800001001			**Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3**	195,774,365	217,752,434
702000001001			**Otras cuentas de registro**	217,322,451,867	169,797,028,761

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

(PESOS)

Impresión Final

		TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
500200101001	Ingresos por intereses	18,821,049,211	23,051,049,891
600400101002	Gastos por intereses	13,497,201,201	18,573,176,839
500600101003	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
330000000001	**MARGEN FINANCIERO**	5,323,848,010	4,477,873,052
600800201004	Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,755,560,526	1,269,299,919
330000000002	**MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS**	3,568,287,484	3,208,573,133
501000301005	Comisiones y tarifas cobradas	4,117,322,834	3,707,709,584
601200301006	Comisiones y tarifas pagadas	1,832,401,679	1,647,557,408
501400301007	Resultado por intermediación	196,643,805	679,557,228
501600301008	Otros ingresos (egresos) de la operación	20,566,533	62,135,315
501800301009	Subsidios	0	0
602000301010	Gastos de administración y promoción	4,919,721,563	5,090,882,220
330000000003	**RESULTADO DE LA OPERACIÓN**	1,150,697,414	919,535,632
502200401011	Participación en el resultado neto de otras entidades	76,631,193	77,727,918
330000000004	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD**	1,227,328,607	997,263,550
602400501012	Impuestos a la utilidad	393,037,761	253,347,551
330000000005	**RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS**	834,290,846	743,915,999
502600601013	Operaciones discontinuadas	0	0
330000000006	**RESULTADO NETO**	834,290,846	743,915,999
502800701014	**Otros Resultados Integrales**	131,765,302	-216,609,708
502801402162	Valuación de instrumentos financieros negociables	0	0
502801402150	Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	0	0
502801402151	Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	131,765,302	-216,609,708
502801402163	Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	0	0
502801402152	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
502801402153	Remedición de beneficios definidos a los empleados	0	0
502801402154	Efecto acumulado por conversión	0	0
502801402155	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
503000701015	**Participación en ORI de otras entidades**	0	0
330000000007	**RESULTADO INTEGRAL**	966,056,148	527,306,291
543200601016	**Resultado neto atribuible a:**	834,290,846	743,915,999
543201602158	Participación controladora	834,271,527	743,902,861
543201602159	Participación no controladora	19,319	13,138
543400701017	**Resultado integral atribuible a:**	966,056,148	527,306,291
543401702160	Participación controladora	966,036,831	527,293,154
543401702161	Participación no controladora	19,317	13,137
330000000008	**UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA**	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
		Actividades de operación		
851000102001		Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,227,328,607	997,263,550
851000102002		Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	947,467,262	600,007,528
	851000203001	Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	588,368,481	493,242,618
	851000203002	Amortizaciones de activos intangibles	0	0
	851000203003	Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	0	0
	851000203004	Participación en el resultado neto de otras entidades	-76,631,192	-77,727,917
	851000203005	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	435,729,973	184,492,827
	851000203006	Operaciones discontinuadas	0	0
	851000203007	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
851000102003		Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	0	0
	851000303001	Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	851000303002	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000303005	Intereses por pasivos por arrendamiento	0	0
	851000303004	Otros intereses	0	0
851000102004		Cambios en partidas de operación	510,666,492	-890,305,309
	851000403001	Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	-2,590,032,226	-704,726,899
	851000403002	Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	104,430,172	-6,558,408
	851000403003	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	11,819,622,485	7,188,470,528
	851000403004	Cambio en deudores por reporto (neto)	-2,928,905,565	-12,669,999,772
	851000403005	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	851000403006	Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	0	168,406,904
	851000403007	Cambio de cartera de crédito (neto)	487,306,327	-4,109,517,715
	851000403008	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
	851000403009	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403010	Cambio en activos virtuales	0	0
	851000403011	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	0	0
	851000403012	Cambio en bienes adjudicados (neto)	-8,665,650	-83,441,191
	851000403013	Cambio en otros activos operativos (neto)	-2,983,842,757	-2,662,826,179
	851000403014	Cambio en captación tradicional	-613,608,323	647,304,953
	851000403015	Cambio en acreedores por reporto	-6,216,112,578	-2,081,770,903
	851000403016	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	851000403017	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	1,665,999,276	12,739,344,148
	851000403018	Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-76,905,814	0
	851000403019	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403020	Cambio en otros pasivos operativos	1,829,356,972	1,261,727,641
	851000403021	Cambio en instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	4,640,875	-19,158,393
	851000403022	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	17,383,298	13,940,026
	851000403023	Cambio en otras cuentas por pagar	0	0
	851000403024	Cambio en otras provisiones	0	-571,500,049
	851000403025	Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	0
	851000403026	Pagos de impuestos a la utilidad	0	0
851000001001		**Flujos netos de efectivo de actividades de operación**	2,685,462,361	706,965,769
		Actividades de inversión		
	851000202001	Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202002	Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202003	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-1,424,658,019	-1,276,737,187
	851000202004	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	1,110,471,245	885,642,828
	851000202005	Pagos por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202006	Cobros por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202007	Pagos por adquisición de subsidiarias	0	0
	851000202008	Cobros por disposición de subsidiarias	0	0
	851000202009	Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202010	Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202011	Cobros de dividendos de inversiones permanentes	0	0
	851000202012	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	851000202013	Cobros por disposición de activos intangibles	0	0
	851000202014	Cobros asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	851000202015	Pagos asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	851000202016	Otros cobros por actividades de inversión	0	0
	851000202017	Otros pagos por actividades de inversión	0	0
	851000001002	**Flujos netos de efectivo de actividades de inversión**	-314,186,774	-391,094,359
		Actividades de financiamiento		
	851000302001	Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	851000302002	Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	851000302003	Pagos por pasivo por arrendamiento	-418,519,448	-437,138,396
	851000302004	Cobros por emisión de acciones	0	0
	851000302005	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	851000302006	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302007	Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302008	Pagos de dividendos	-184,920,731	-40,000,331
	851000302009	Pagos asociados con la recompra de acciones propias	0	0
	851000302010	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302011	Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302013	Cobros asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302014	Pagos asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302015	Otros cobros por actividades de financiamiento	0	0
	851000302016	Otros pagos por actividades de financiamiento	0	0
851000001003		**Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento**	-603,440,179	-477,138,727
	851000000000	**Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo**	1,767,835,408	-161,267,317
	851200000000	**Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo**	0	0
	851400000000	**Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo**	9,323,906,109	10,546,332,221
	100200001001	**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo**	11,091,741,517	10,385,064,904

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado											Total participación de la controladora	Participación no controladora
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros negociables	Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Efecto Acumulado por conversion	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades		
Saldo al inicio del periodo	4,298,649,112	63,466,350	0	0	604,768,469	4,037,971,926	0	0	-99,196,192	0	0	-13,075,939	0	0	0	8,892,583,726	125,860
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo ajustado	4,298,649,112	63,466,350	0	0	604,768,469	4,037,971,926	0	0	-99,196,192	0	0	-13,075,939	0	0	0	8,892,583,726	125,860
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																	
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	-184,920,731	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-184,920,731	0
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	-184,920,731	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-184,920,731	0
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																	
Reservas de capital	0	0	0	0	51,283,517	-51,283,517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL																	
Resultado neto	0	0	0	0	0	834,271,526	0	0	0	0	0	0	0	0	0	834,271,526	19,319
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	0	0	131,765,302	0	0	0	0	0	0	131,765,302	0
Valuación de instrumentos financieros negociables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	131,765,302	0	0	0	0	0	0	131,765,302	0
Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remedición de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	834,271,526	0	0	131,765,302	0	0	0	0	0	0	966,036,828	19,319
Saldo al final del periodo	4,298,649,112	63,466,350	0	0	656,051,986	4,636,039,204	0	0	32,569,110	0	0	-13,075,939	0	0	0	9,673,699,823	145,179

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2026**

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Total capital contable
Saldo al inicio del periodo	8,892,709,586
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0
Saldo ajustado	8,892,709,586
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS	
Aportaciones de capital	0
Reembolsos de capital	0
Decreto de dividendos	-184,920,731
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0
Total	-184,920,731
MOVIMIENTOS DE RESERVAS	
Reservas de capital	0
RESULTADO INTEGRAL	
Resultado neto	834,290,845
Otros resultados integrales	131,765,302
Valuación de instrumentos financieros negociables	0
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	0
Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	131,765,302
Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	0
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0
Remedición de beneficios definidos a los empleados	0
Efecto acumulado por conversión	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0
Participación en ORI de otras entidades	0
Total	966,056,147
Saldo al final del periodo	9,673,845,002

RESULTADOS DE OPERACIÓN.

Análisis comparativo del periodo terminado el 30 de junio de 2026 comparado con el periodo terminado el 30 de junio de 2025.

Al cierre del segundo trimestre de 2026 la Utilidad en Banca Afirme totalizó de 313.7mdp, un 31.3% mayor que el mismo período del ejercicio anterior, principalmente por un mejor resultado en el margen financiero y en las comisiones cobradas que se explicaran más adelante.

ANALISIS DEL MARGEN FINANCIERO

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LA CARTERA DE CRÉDITO

Al cierre del segundo trimestre de 2026, los intereses generados por la cartera de crédito ascienden a 2,331.5mdp, lo que representa un decremento marginal del 0.4% respecto al mismo período del ejercicio anterior. aunque la cartera vigente creció 0.4% (267.2 mdp), el promedio trimestral de la TIIE disminuyó de 8.73% a 6.60%, es decir, una reducción de 213 puntos base. Dentro de esta, destacan las carteras Consumo y Vivienda, que presentan incrementos de 7.5% y 6.2%, respectivamente. Por otro lado, la cartera de Gobierno registra una disminución de 23.1%, efecto que se ve parcialmente compensado por la reducción de la tasa de referencia TIIE, cuyo promedio trimestral pasa de 8.73% a 6.60% del segundo trimestre de 2025 al segundo trimestre del 2026.

Intereses de Cartera de CréditoIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Créditos Empresariales1,108.31,008.1968.0(140.3)-12.7%
Créditos al consumo864.3893.4915.851.46.0%
Créditos a la vivienda343.8359.1368.624.87.2%
Créditos a entidades gubernamentales34.225.222.1(12.1)-35.3%
Créditos a entidades financieras32.845.851.618.857.4%

Totales2,383.42,331.52,326.1(57.3)-2.4%

Durante el periodo mencionado, las comisiones por operaciones de crédito presentan un decremento del 6.8% interanual.

Comisiones a Favor por Operaciones de CréditoIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Créditos Empresariales18.110.410.5(7.6)-41.9%
Créditos al consumo32.534.734.72.16.6%
Créditos a la vivienda1.51.11.0(0.5)-33.5%
Créditos a entidades gubernamentales0.40.10.1(0.2)-69.3%

Totales52.546.246.3(6.2)-11.8%

INGRESOS POR INVERSIONES EN VALORES, OPERACIONES DE REPORTO Y EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al cierre del segundo trimestre de ejercicio 2026 se disminuyeron los premios, intereses y primas por inversiones en 30.9%, principalmente porque ha continuado la reducción de tasas de interés de referencia, las cuales se han reducido más de 400 puntos base en el último año.

Como una estrategia relevante en nuestro Banco, durante el 2025, redujimos liquidez que tenía un costo elevado y mantuvimos la necesaria para poder responder a posibles eventos inesperados, lo anterior aunado a lo explicado en el primer párrafo provoca un decremento en los intereses cobrados, al reducir las inversiones y las tasas activas.

En resumen, la eficiencia en nuestra liquidez y sobre todo la disminución de las tasas de interés provocaron menores ingresos en estos rubros.

Premios, intereses y primas derivados de inversiones en valoresIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Por títulos para negociar no restringidos3,933.92,982.03,086.7(847.2)-21.5%
Efectivo y equivalentes de efectivo78.892.082.03.24.1%
Títulos restringidos y en Reporto
Intereses cobrados y premios a favor por operaciones de reporto879.2549.3693.4(185.8)-21.1%
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura26.61.00.3(26.3)-98.9%

Totales4,918.53,624.33,862.4(1,056.0)-21.5%

PREMIOS E INTERESES DERIVADOS DE LA CAPTACIÓN

Durante el segundo trimestre de 2026, los gastos por intereses muestran un decremento del 34.1% en relación con el ejercicio anterior, esta disminución obedece en gran parte a la reducción de las tasas de interés explicada en el punto anterior, más de 400 pb, y a la disminución de costos de captación en productos específicos.

En la misma estrategia y con el fin de disminuir los costos financieros, se continuó la estrategia de destinar mayor captación al reporto y se tuvo una disminución global en los intereses pagados. Este mismo rubro por su tamaño es el más significativo y sigue representando la parte más importante de la disminución.

Gastos por interesesIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Depósitos de exigibilidad inmediata285.2237.5232.1(53.1)-18.6%
Depósitos a plazo695.6607.5572.6(123.0)-17.7%
Préstamos interbancarios y de otros organismos58.048.142.1(15.9)-27.4%
Intereses por obligaciones subordinadas109.198.098.0(11.1)-10.1%
Pasivo bursátil20.512.746.726.2128.1%
Intereses y premios en reportos4,395.43,109.53,290.6(1,104.8)-25.1%
Gastos provenientes de operaciones cobertura89.540.250.6(38.9)-43.5%
Intereses cuenta global de captación1.83.70.1(1.8)-96.7%
Gastos por interes de arrendamientos22.441.734.612.354.8%
Otros51.448.345.7(5.7)-11.2%

Totales5,728.84,247.24,413.1(1,315.7)-23.0%

RESULTADO DEL MARGEN FINANCIERO

Por lo explicado en los puntos anteriores, las acciones tomadas han permitido que el margen comparado en el segundo trimestre de 2025 contra el mismo periodo de este año haya crecido en 300.8mdp, logrando mejorar significativamente el resultado por la estrategia planteada dentro de la Institución.

MARGEN FINANCIEROIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Total de Intereses Cobrados7,354.46,002.06,234.8-1,119.5-15.2%
Total de Intereses Pagados5,728.84,247.24,413.1-1,315.7-23.0%
Margen Financiero1,625.51,754.81,821.7196.212.1%

INGRESOS NO FINANCIEROS

COMISIONES Y TARIFAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Al cierre del segundo trimestre de 2026, las comisiones y tarifas cobradas registraron un crecimiento interanual de 6.2%, impulsado por un mayor dinamismo en los servicios digitales y por el fortalecimiento de líneas de negocio estratégicas. El incremento se explica principalmente por el desempeño de la banca electrónica, que creció 10.5% debido a una mayor transaccionalidad, particularmente en terminales punto de venta (TPVs) y cajeros automáticos. Asimismo. las actividades fiduciarias reportaron un decremento de 46.8% lo que representa 27.9mdp, explicado principalmente por un menor volumen operativo que el ejercicio anterior.

Comisiones y Tarifas CobradasIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Operaciones de crédito 7.79.09.21.519.8%
Transferencias de fondos8.18.28.70.67.5%
Actividades fiduciarias26.631.736.59.937.3%
Avalúos 2.33.15.02.7114.8%
Manejo de cuenta21.219.218.7(2.5)-11.8%
Banca electrónica963.51,068.11,081.9118.412.3%
Avales0.50.80.70.247.5%
Cobro de derechos13.514.913.70.21.4%
Seguros135.688.0145.610.07.4%
Asesoría financiera0.20.20.30.012.3%
Otras comisiones y tarifas66.966.475.08.112.1%
Comisiones por servicios35.139.540.00.51.3%

Totales1,281.41,349.01,435.4154.112.0%

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Los ingresos por intermediación en el segundo trimestre de 2026 tuvieron un decremento de 213 mdp dada la disminución en las valuaciones de los Títulos en posesión. Esto se da por que el ciclo de baja de tasas de interés se ha pausado, lo que reduce las expectativas de menores tasas y detiene la apreciación de los títulos con tasas de interés revisables.

El resultado conjunto del margen e intermediación es muy positivo y sigue mejorando el resultado del Banco vs el periodo anterior.

Se continúa participando activamente en los mercados financieros, incluido Mercado de Dinero y Operaciones de Cambios, aplicando estrategias de inversión y operación bajo los límites de riesgo autorizados.

Resultado por IntermediaciónIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo.
(7.1)(43.3)22.329.4-413.4%
Títulos para Negociar(7.1)(43.3)22.329.4-413.4%

Resultado por compraventa de valores y divisas179.5115.570.4(109.1)-60.8%
Títulos para negociar131.975.726.6(105.3)-79.8%
Resultado por compraventa de divisas47.639.743.8(3.8)-8.1%

Totales172.472.292.7(79.7)-46.3%

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación presentó un decremento de 54.9mdp respecto al mismo período del 2025. Este resultado se explica por varios movimientos relevantes dentro de sus componentes.

Las reservas para otros adeudos vencidos muestran una variación interanual de -13.8mdp derivado de liberaciones durante el ejercicio anterior. De igual forma, las reservas de bienes adjudicados disminuyeron 7.6mdp, impactando el saldo en la cuanta.
Por el lado de los ingresos, la venta de muebles e inmuebles mostró un incremento de 1.7mdp, y el rubro de recuperaciones disminuyó 77.0%, como resultado de una mayor recuperación durante el ejercicio anterior; En contraste, Otros + Fondos registró un incremento importante del 88.9%. Asimismo, el resultado por arrendamiento operativo se incrementó 15.0%, principalmente por el vencimiento anticipado de algunos contratos durante el mismo período del ejercicio anterior.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación NetosIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación % Var.

Recuperaciones38.45.434.6(3.8)-9.8%
Depuración de cuentas por pagar7.1(6.0)(8.8)(15.9)-224.2%
Resultado por arrendamiento operativo30.038.343.113.143.8%
Cobranza de créditos castigados43.536.937.1(6.3)-14.5%
Liberación de reservas 0.31.61.71.4486.3%
Liberación de reservas de otros adeudos0.00.00.00.0481%
Venta de muebles e inmuebles4.55.320.015.6349.1%
Bono uso de TDC y TDD0.92.70.2(0.7)-76.9%

Otros + fondos27.552.258.430.9112.3%
Pérdida en venta de cartera(1.4)(0.2)(3.2)(1.8)127.9%
Bonificaciones a clientes(56.9)(65.6)(62.2)(5.3)9.2%
Quebrantos diversos(2.9)(22.7)(7.6)(4.7)160.7%
Reserva para otros adeudos vencidos6.6(5.8)(2.2)(8.8)-133.8%
Reserva bienes adjudicados0.9(1.9)15.214.31,531.5%
Cuotas IPAB(81.0)(82.3)(79.6)1.4-1.8%
Otros (1.7)(2.3)(3.9)(2.2)124.9%

Totales15.6(44.4)43.027.4175.9%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al cierre del segundo trimestre de 2026, los gastos de administración presentan una variación de 8.3%. Este comportamiento se explica principalmente por el decremento otros gastos de operación y administración, que disminuye 35.5%, equivalente a 223.2mdp. Por su parte, los honorarios se incrementan 21.0%, debido principalmente a servicios profesionales. Adicionalmente. La Depreciación se incrementa un 10.5% en parte por el incremento en los activos fijos del 5.5%, las rentas disminuyen un 30.9%

Gastos de AdministraciónIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Remuneraciones y Prestaciones630.2616.7680.550.38.0%
Honorarios110.5106.7116.86.35.7%
Rentas7.810.713.96.178.4%
Promoción30.432.332.82.37.6%
Otros Gastos de Operación y Administración552.9405.7358.1(194.8)-35.2%
Impuestos Diversos72.982.976.03.14.3%
Depreciaciones y Amortizaciones286.4300.3306.420.17.0%
Conceptos no Deducibles para ISR27.37.515.4(11.9)-43.5%
PTU Causado56.328.871.114.826.3%
PTU Diferido(23.6)13.9(40.4)(16.8)71.5%

Totales1,751.11,605.51,630.6(120.5)-6.9%

IMPUESTOS CAUSADOS Y DIFERIDOS

Impuestos a la UtilidadIII Trim 25II Trim 26III Trim 26Variación% Var.

Impuesto sobre la Renta Causado(173.0)(113.9)(265.7)(92.72)53.6%
Impuesto sobre la Renta Diferido73.3(24.7)163.389.97122.7%

Totales(99.7)(138.7)(102.4)(2.7)2.8%

Al cierre de segundo trimestre de 2026 Banca Afirme presenta en forma individual sus declaraciones de impuestos, y a la fecha no tiene créditos o adeudos fiscales pendientes.

SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Las fuentes internas de liquidez de Banca Afirme están constituidas tanto por la emisión de papel propio, la captación tradicional y las fuentes externas provenientes de las líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras y banca de desarrollo.

Nivel de endeudamiento al cierre de junio de 2026

El pasivo total de Banca Afirme al 30 de junio de 2025 y 2026, ha sido de 298,648.4mdp y 270,148.4mdp respectivamente, el principal componente de los pasivos son las operaciones de la Mesa Financiera.

Pasivos TotalesSep 25Jun 26Sep 26Var%

Captación Tradicional84,468.085,557.082,554.2(1,913.8)-2.3%
Títulos de crédito emitidos970.71,569.63,249.92,279.2234.8%
Préstamos Interbancarios y Otros Organismos4,009.52,018.31,879.0(2,130.4)-53.1%
Acreedores por Reporto209,117.6171,760.9192,003.6(17,114.0)-8.2%
Otras Cuentas por Pagar3,132.72,981.45,339.22,206.470.4%
Créditos Diferidos121.5172.7165.443.936.1%
Pasivo por Arrendamiento1,522.01,605.31,557.235.12.3%
Otros Pasivos4,380.84,483.24,662.9282.16.4%

Total Pasivo307,722.8270,148.4291,411.4(16,311.4)-5.3%

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los activos totales de Banca Afirme muestran un decremento con respecto al mismo período del ejercicio anterior del 9.1%.

La captación tradicional muestra un incremento marginal del 1.4%, principalmente la captación a la vista muestra un incremento del 6.5%, la captación a plazo muestra un decremento del 5.7%, por otro lado; el saldo en títulos de crédito emitidos se incrementa un 69.5%.

INDICADORES RELEVANTES
IIIT 25IVT 25IT 26IIT 26IIIT 26

Índice de morosidad (cartera etapa 3 / cartera total)3.91%2.44%2.60%2.88%3.07%
Cobertura de cartera vencida (estimación preventiva / cartera etapa 3) 0.86 1.30 1.25 1.21 1.31
Eficiencia operativa (gastos de admón. y promoción / activo total promedio)2.24%2.21% 2.25%2.24%2.25%
ROE (rentabilidad sobre capital)12.46%5.80%12.99%13.36%9.41%
ROA (rentabilidad sobre activos)0.37%0.17%0.39%0.44%0.31%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos) 0.92 0.93 0.93 0.93 0.92
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)1.61% 1.28%1.81%1.85%1.42%

Banca Afirme
Índice de Capitalización de Crédito21.57%21.66%22.60%23.84%23.95%(1)
Índice de Capitalización Total15.27%15.39%15.74%16.35%16.75%(1)
Índice de Capital Básico11.39%11.22%11.58%12.14%14.25%(1)

(1) Dato previo antes de replicas con Banxico

Nota: el detalle de los activos en riesgo se incluye en las notas financieras.

POLÍTICAS DE LA TESORERÍA

La Tesorería se rige por políticas internas acordes a la regulación emitida por diversas autoridades, así como niveles prudenciales de riesgo definidos por órganos colegiados internos entre otros respecto a:

- Operaciones activas y pasivas;
- Registro contable de las transacciones;
- Coeficientes de liquidez;
- Capacidad de los sistemas de pago; y
- Riesgos de mercado, liquidez y crédito.

El principal objetivo de la Tesorería es nivelar los requerimientos o excedentes de fondeo entre las distintas unidades de negocio para maximizar la rentabilidad, cuidando la adecuada administración de los riesgos a los que se encuentra afecto, en apego a las disposiciones oficiales vigentes.

CONTROL INTERNO

Banca Afirme está sujeto a un Sistema de Control Interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el Consejo de Administración, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a la Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México (CUB) que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los alcances del Sistema de Control Interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de la entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Asimismo, se implementaron medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno son revisados y documentados por el área de Contraloría y presentados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración, mediante el análisis y evaluación de los reportes trimestrales formulados por la Dirección General y por el Comité de Auditoría.

Información Cualitativa Sistema Remuneraciones
a) Para todos los puestos existe una remuneración fija que consiste de un sueldo base mensual y prestaciones garantizadas que pueden ser anuales o mensuales, tales como:
•Aguinaldo, 32 días al año.
•Prima Vacacional, 25% de los días de vacaciones de acuerdo a la tabla de LFT.
•Fondo de Ahorro, 10% mensual con tope legal.

Los puestos Directivos cuentas con esquemas de bonos por cumplimiento de objetivos y/o metas de negocio, rentabilidad, proyectos de mejora y eficiencia, evaluaciones de nivel de servicio, etc.

b) El Comité de Remuneraciones se integró en el Comité de Riesgos y su función es evaluar y en su caso autorizar los ajustes necesarios a los esquemas de remuneración del personal elegible, en cumplimiento con la normatividad emitida para tal efecto.

El Comité de Riesgos y Remuneraciones está formado por:
Presidente
Consejero Independiente
Consejero
Director General
Titular de Administración Integral de Riesgos
Director General Adjunto Administración de Riesgo y Crédito
Director General Adjunto Administración y Gestión Balance
Director Finanzas
Secretario
Director Corporativo Jurídico y Fiduciario
Experto Independiente
Invitado con voz, sin voto

En este Comité participa la Dirección de Recursos Humanos para informar y en su caso solicitar la aprobación de modificaciones y/o nuevos esquemas de compensación variable del Sistema de Remuneraciones cuando así sea necesario. La Dirección de Finanzas participa evaluando los resultados de los esquemas de las diferentes áreas.

El Manual de Remuneraciones aplica para los puestos Directivos de los dos primeros niveles de las áreas Staff, para los puestos Directivos de los tres primeros niveles de la Dirección General Adjunta de Negocios.

Para el ejercicio 2026 la relación de estos puestos es:

STAFFDGA NEGOCIOS
DGA ADMINISTACION Y GESTION BALANCEDIRECTOR EJECUTIVO BANCA EMPRESAS MONTERREY
DIRECTOR CREDITOS PARAMETRICOSDIRECTOR REGIONAL COMERCIAL
CONTRALOR GENERALDIRECTOR BANCA ESPECIALIZADA
DIRECTOR CORPORATIVO TIDIRECTOR DIVISIONAL
DIRECTOR DES. CANALES TRADIC Y DIGITALESDIRECTOR EJECUTIVO PLANEACION COMERCIAL
DIRECTOR CORPORATIVO JURIDICO Y FIDUCIARIODIRECTOR DE HIPOTECARIO
DIRECTOR EJECUTIVO OPERACIONES ELECTRONICAS Y PREVENCION DE FRAUDESDIRECTOR ADQUIRENCIA

DIRECTOR FIDUCIARIODIRECTOR NOMINA Y CREDITOS DE NOMINA
DIRECTOR AUDITORIADIRECTOR CAPTACION Y CORRESP BANCARIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INVERSIONESDIRECTOR ALIANZAS COMERCIALES
DIRECTOR FINANZASDIRECTOR RECUPERACION EXTRAJUDICIAL
DIRECTOR CORP RELACIONES INSTI Y BCA GOBDIRECTOR CORPORATIVO COMERCIAL Y DIGITAL
DIRECTOR EJECUTIVO RECURSOS HUMANOSDIRECTOR ESTRUCTURACION DE CREDITO
DIRECTOR EJECUTIVO CONTRALORIA MERCADO DE DINERODIRECTOR EJECUTIVO DE PRODUCTOS
DIRECTOR CONTRALORIA NORMATIVADIRECTOR VENTAS ESPECIALIZADAS
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNODIRECTOR BANCA DIGITAL
DIRECTOR EJECUTIVO TESORERIA BALANCEDIRECTOR BANCA EMPRESAS MTY
DIRECTOR EJECUTIVO CREDITODIRECTOR SEGMENTO PYMES
DIRECTOR OFICINA DE PROYECTOSDIRECTOR SEGMENTO PATRIMONIAL
DIRECTOR RECUPERACION JUDICIALDIRECTOR BILLU
DIRECTOR CONTROL ADMIN Y COMPRASDIRECTOR TELEMARKETING Y SERVICIO AL CLIENTE
DIRECTOR DE SEGURIDAD E INTELIGENCIADIRECTOR CANALES DE AUTOSERVICIO
DIRECTOR EJEC. OPERACIONES Y PROCESOSDIRECTOR TARJETA DE CREDITO Y DEBITO
DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIONDIRECTOR BANCA EMPRESAS
DIRECTOR ESTRUCTURACION GOB. Y AVALUOSDIRECTOR EJECUTIVO MICROFINANZAS
DIRECTOR CONTRALORIADIRECTOR SEGMENTO PYME NACIONAL
DGA ADMINISTRACION DE RIESGO Y CREDITODIRECTOR BANCA EMPRESAS OCCIDENTE-BAJIO
DIRECTOR ARQUITECTURA PROCESOS DE INFRAESTRUCTURADIRECTOR PRESTAMO PERSONAL
DIRECTOR OBRAS Y MANTENIMIENTODIRECTOR GESTION COMERCIAL NORTE-SUR
DIRECTOR EJECUTIVO RIESGOS NO CREDITICIOSDIRECTOR DE MERCADOTECNIA
DIRECTOR MERCADO DE DINERODIRECTOR SOLUCIONES FINANCIERAS PYME
DIRECTOR EJECUTIVO MERCADO DINERODIRECTOR DE DIVISAS
DIRECTOR DESARROLLO TESORERIA SERV CORPDIRECTOR BANCA PYME
DIRECTOR EJECUTIVO RIESGO CREDITO
DIRECTOR DE SEGURIDAD
DIRECTOR JURIDICO CONTENCIOSO
DIRECTOR JURIDICO OP BANC Y SERV LEGALES
DIRECTOR EJECUTIVO FINANZAS

c) Banca Afirme cuenta con un Sistema de Remuneración que promueve y es consistente con una efectiva administración de riesgos.

El Sistema de Remuneraciones contempla como personal elegible a los puestos Directivos de los dos primeros niveles de las áreas Staff y los puestos Directivos de los tres primeros niveles de la Dirección General Adjunta de Negocios. El personal incluido fue elegido en función a que las decisiones que toman en sus actividades diarias pueden implicar un riesgo para la Institución.
Los esquemas de remuneraciones extraordinarias que se establecen para el personal elegible, están sujetas al análisis por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos con el fin de proponer ajustes o diferimientos a las mismas.
Por otra parte, la Unidad de Administración Integral de Riesgos entregará al Comité de Remuneraciones el análisis descrito anteriormente, que incluye escenarios y proyecciones sobre los efectos de la materialización de los riesgos inherentes a las actividades de las personas sujetas al Sistema de Remuneración y de la aplicación de los esquemas de remuneración sobre la estabilidad y solidez de la Institución.
La última actualización del Sistema de Remuneraciones se llevó a cabo en Julio de 2021, en donde se agregó un inciso en el apartado de Políticas Generales Relativas a la Remuneración Ordinaria, a fin de alinearlo al Manual de Políticas y Lineamientos de Diversidad, Equidad e Inclusión.
Las remuneraciones del personal participante de las áreas de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento están basadas en el cumplimiento de los objetivos propios y específicos de sus áreas.

d)Los principales riesgos que se consideran al aplicar medidas de remuneración son de mercado y de crédito.

Estos tipos de riesgo están en función del apetito de riesgo de la institución y están definidos en su política respectiva.
Se monitorean los excesos a los límites establecidos, y los niveles de riesgo son tomados en cuenta para la asignación final del diferimiento y retención de las remuneraciones.
Los límites de riesgo a los que se sujetan las operaciones se establecen conforme al apetito de riesgo de la Institución.
e)Los principales parámetros de rendimiento para la institución, las unidades de negocio y el personal a nivel individual están relacionadas con la rentabilidad, utilidad operativa, cumplimiento presupuestal de metas de venta, calidad de cartera, nivel de servicio al cliente, entre otros.

Las remuneraciones individuales están relacionadas con el desempeño total de la institución en la medida en que la bolsa para su pago se debe de generar con el cumplimiento de las metas presupuestales.
Se pueden ajustar, diferir o cancelar las remuneraciones en base a incumplimiento de parámetros de riesgo, códigos de conducta, faltas a la normatividad y por no alcanzar el porcentaje mínimo de cumplimiento de la meta presupuestal.
f)La remuneración variable en la institución se paga en efectivo como un concepto dentro de la Nómina para todos los empleados que participan en el Sistema de Remuneraciones.

Información Cuantitativa Sistema Remuneraciones
a)Número de reuniones del Comité de Riesgos y Remuneraciones durante el ejercicio: 4 en forma Trimestral.

b)Número de empleados: 86

1.Número de bonos garantizados: 4
Porcentaje: 0.14165%
2.Número de bonos otorgados: 82
Porcentaje: 5.63816%
3.Número de indemnizaciones y finiquitos: 9
Porcentaje: 0.81384%
4.Bonos pendientes de otorgar en efectivo: 0
Porcentaje: 0%
5.Compensación Fija + Variable del personal sujeto al SR
Total: 13.59361%

c)

1. Remuneración Fija: 6.97859%
Remuneración Variable: 5.63816%
2. Transferida: 0%
No Transferida: 5.63816%
3. Pecuniarias: 5.49650%

d)

1. Porcentaje expuesto a ajustes posteriores: 0%
2. Porcentaje reducciones efectuadas debido a ajustes: 0%

Nota: El porcentaje que representa la cuenta 6410 de Banca Afirme con respecto a la cuenta 6400 (Gastos de Administración y Promoción) es de 37.5295%.

OTROS EVENTOS RELEVANTES

Al cierre de junio 2026 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de 279,664.1mdp, mostrando un decremento del 9.1% contra el ejercicio 2025, la cartera Etapa 1 y 2 se incrementa 0.4% lo que representa 267.2mdp, por otro lado; la cartera etapa 3 disminuye 28.3%

Capital

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2025, los accionistas aprobaron realizar aportación para futuros aumentos de capital por $63, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos.

Capitalización

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 16.34% al cierre de junio 2026 con un índice de capital básico de 12.13%.

Emisión de Obligaciones Subordinadas.

QAFIRME15
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de $800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

QBAFIRME20
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de $500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 16 de mayo de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.
QBAFIRME20-2
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante

acta de emisión con fecha del 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de $230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 13 de noviembre de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.

QBAFIRME22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de $201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Al 31 de diciembre de 2024 y 2025, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

QBAFIRME22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de $403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

BAFIRME 23

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2023, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización de la CNBV para su emisión mediante oficio 153/5758/2023. Mediante acta de emisión con fecha del 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 12,000,000 de obligaciones subordinadas el Emisor no ejerció el derecho de sobreasignación, con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2033. Dicha emisión fue por un monto de $1,200. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 47%. El programa autorizado es por un monto total de $2,550.

QBAFIRME 25

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2025, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/5758/2023. La

emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 10,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en mayo del 2035. Dicha emisión fue por un monto de $1,000, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME25-2
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 13 de noviembre 2025, se llevó a cabo la tercera emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2035. Dicha emisión fue por un monto de $350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.
Al cierre del mes de junio de 2026 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de 3,958.3mdp.

VER INFORMACIÓN EN FORMATO DE ARCHIVO BNCINFIN.

OTROS EVENTOS RELEVANTES

Al cierre de junio 2026 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de 301,085.3 mdp, mostrando un decremento del 5.3% contra el ejercicio 2025, la cartera Etapa 1 y 2 se incrementa 0.4% lo que representa 282.1mdp, por otro lado; la cartera etapa 3 disminuye 27.8%.

El 6 de julio de 2026, Banca Afirme, conjuntamente con los demás accionistas de Círculo de Crédito, S.A. de C.V., Sociedad de Información Crediticia ("Círculo de Crédito"), firmó un acuerdo para la venta del 100% de las acciones representativas del capital social de dicha entidad a Equifax Inc.

La consumación de la operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al cumplimiento de ciertas condiciones habituales de cierre. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2026 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, la transacción no se encuentra concluida.

Una vez que se obtengan las autorizaciones y se cumplan las condiciones referidas, Banca Afirme venderá la totalidad de su participación accionaria en Círculo de Crédito, equivalente al 18% de su capital social. Al 30 de septiembre de 2026, dicha inversión se encuentra reconocida en el rubro de "Inversiones permanentes" por un valor en libros de $324 mdp.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración se encuentra evaluando el efecto que la transacción tendrá sobre los resultados y la situación financiera de la Institución.

Dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de septiembre de 2026, los accionistas aprobaron decretar dividendos por un monto de $184.9 mdp, el cual fue pagado el día 21 del mismo mes, dicho monto fue dispuesto del saldo de las utilidades provenientes de ejercicios anteriores y no causó ISR al provenir de CUFIN.

Capitalización

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 16.75% al cierre de junio 2026 con un índice de capital básico de 12.45%.

Al cierre del mes de marzo de 2026 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de 3,965.5 mdp.

CERTIFICACIÓN

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banca Afirme contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Control Interno

Banca Afirme está sujeto a un Sistema de Control Interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el Consejo de Administración, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a la Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México (CUB) que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los alcances del Sistema de Control Interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de la entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Asimismo, se implementaron medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno son revisados y documentados por el área de Contraloría y presentados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración, mediante el análisis y evaluación de los reportes trimestrales formulados por la Dirección General y por el Comité de Auditoría.

II.- La tenencia accionaria de la sociedad controladora por subsidiaria.

TENENCIA ACCIONARIA BANCA AFIRME

ENTIDAD% DE PARTICIPACION
FONDOS DE INVERSIÓN AFIRME99.99%
ARRENDADORA AFIRME99.98%

III.- Los montos de las diferentes categorías de inversiones en instrumentos financieros, así como de las posiciones por operaciones de reporto, por tipo genérico de emisor se presentan a continuación al 30 de septiembre de 2026 y 2025:

Instrumentos financieros negociables (IFN)- 2026
2025
Sin restricción:

Gubernamentales:
BEPAS731-
BEPAS T-100

731
Subtotal gubernamentales100

Privados:
Certificados bursátiles2,3351,820

Bancarios:
Fondos de inversión1715
PRLV6,5979,660
Cedes4,8123,669

Subtotal bancarios11,42613,344
Total de instrumentos financieros negociables sin restricción14,492
15,264

Gubernamentales:
BPA’Is107,83798,796
BPA´s-767
BPAT´s3,39335,709
Bonos LF2,001-
Bonos LG598-
CBIC6650
CETES13,6429,216
UNIBONOS2,314279
GARANTIAS SAVAR243
GARANTIAS BREMS1,0011,027

Subtotal gubernamentales130,876145,847

Bancarios:
PRLV4,9224,004
Certificados bursátiles17,00316,359

Subtotal bancarios21,92520,363

Total IFN restringidos152,801166,210

Operaciones a fecha valor con restricción:
Compras (1) 2,49599
Ventas (2) (3,026)(3,232)

Total de títulos para negociar 166,762178,341

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-

Los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés, al 30 de septiembre de 2026 y 2025 son como se muestran a continuación:
2026Un añoDe 1 a 3 añosMás de 3 Total
años

Certificados bursátiles:
Sin restricción$--9494

2025
Certificados bursátiles:

Sin restricción$--127127

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto al 30 de septiembre de 2026 y 2025 son como se muestran a continuación:

Instrumento20262025
DeudoresAcreedoresDeudoresAcreedores

Instrumentos de deuda
Deuda gubernamental
CBICS$-67-50
BPAT´s513,372-35,176
BPA´Is37,649107,32743,60297,593
BEPAS---756
BONOS LF-1,989--
BONOS LG-598--
UNIBONOS -2,314-277
CETES 4,40613,6452,1129,180
42,106129,31245,714143,032

Deuda bancaria
Certificados de depósito -16,927--
PRLV-4,922-4,004

-21,849-20,372

$42,106151,16145,714163,404

Colaterales vendidos o dados en garantía por reporto

Instrumento
20262025

Instrumentos de deuda
Deuda gubernamental
BEPIS$37,64943,602
BEPAS T51-
CETES3,1432,112

$40,84345,714

Al 30 de septiembre de 2026, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas

por el Banco en su carácter de reportada y reportadora fueron de 22 y 1 días, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2025, dichos plazos fueron de 18 y 1 días, respectivamente.

IV- Los montos nominales de los contratos de instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se presentan a continuación:

septiembre 2026

Con fines de negociaciónValor razonableSaldo neto
SubyacenteOperaciónMercadoVolumen Monto nocional ActivoPasivoDeudorAcreedor
Swaps:
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1DListados Trading MexderReconocido5$37,000744(744)1(1)

$37,000744(744)1(1)

Con fines de coberturaValor razonableSaldo neto
SubyacenteOperaciónMercadoVolumen Monto nocional ActivoPasivoDeudorAcreedor
Swaps:
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1DCoberturas FEReconocido26$45,2502,780(2,748)130(97)
MXN/TIIE IRS/28DCoberturas VRNo Reconocido428250(57)-(7)
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1DCoberturas FEReconocido7730155(141)13-

$46,2622,985(2,946)143(104)

septiembre 2025

Con fines de negociaciónValor razonableSaldo neto
SubyacenteOperaciónMercadoVolumen Monto nocionalActivoPasivoDeudorAcreedor
Swaps:
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D Listados Trading Mexder Reconocido 3 27,000 623
(633) - (10)
TIIE28 IRS/MXN Listados Trading Mexder Reconocido 2 800 30 (34)
1 (6)

$ 27,800 653 (667) 1 (16)

Con fines de cobertura Valor razonable Saldo neto
SubyacenteOperaciónMercadoVolumen Monto nocional Activo Pasivo Deudor Acreedor
Swaps:
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D Coberturas FE Reconocido 14 7,000 1,044
(1,243) - (199)
TIIE28 IRS/MXN Coberturas FE Reconocido 15 8,000 145 (166)
- (19)
MXN/TIIE IRS/28D Coberturas VR No Reconocido 6 884 67 (82)-

(15)

$	15,884	1,256	(1,491)	-	(233)

V.- La cartera de crédito con riesgo crédito por etapas por tipo de crédito al 30 de septiembre del 2026 y de 2025, se integra como se muestra a continuación:

20262025
PesosMoneda extranjera valorizadaTotalPesosMoneda extranjera valorizadaTotal

Créditos comerciales
Etapa 1
Créditos Comerciales
$
36,583
1,290
37,873
38,689
1,389
40,078
Actividad empresarial o comercial 35,446 1,290 36,736 36,8871,38638,273
Entidades financieras 161 - 161 1153118
Entidades gubernamentales 976 - 976 1,687-1,687
Créditos al consumo 13,474 - 13,474 12,477-12,477
Créditos a la vivienda 13,658 - 13,658 13,015-13,015
63,715 1,290 65,005 64,1811,38965,570

Etapa 2
Créditos Comerciales$ 1,039 1 1,040 2473250
Actividad empresarial o comercial 1,039 1 1,040 2473250
Entidades financieras - - - ---
Entidades gubernamentales - - - ---
Créditos al consumo 633 - 633 583-583
Créditos a la vivienda 767 - 767 759-759
2,439 1 2,440 1,58931,592

Etapa 3
Créditos Comerciales$ 1,028 - 1,028 1,724-1,724
Actividad empresarial o comercial 1,028 - 1,028 1,724-1,724
Entidades financieras - - - ---
Entidades gubernamentales - - - ---
Créditos al consumo 349 - 349 362-362
Créditos a la vivienda 761 - 761 646-646
2,138 - 2,138 2,732-2,732

Total de créditos
Créditos Comerciales$ 38,650 1,291 39,941 40,6601,39242,052
Actividad empresarial o comercial 37,513 1,291 38,804 38,8581,38940,247
Entidades financieras 161 - 161 1153118
Entidades gubernamentales 976 - 976 1,687-1,687
Créditos al consumo 14,456 - 14,456 13,422-13,422
Créditos a la vivienda 15,186 - 15,186 14,420-14,420

$ 68,292 1,291 69,583 68,5021,39269,894

A continuación, se presenta la cartera de credito con riesgo credito por etapas por sector económico para el 30 de septiembre del 2026 y 2025:

20262025
Actividad económicaMontoMonto
Créditos comerciales:
Agricultura168185
Explotación, energía y construcción8,3479,336
Manufactura3,6084,111
Comercio14,25913,568
Servicios13,55914,852
Consumo14,45613,422
Vivienda15,18614,420
69,58369,894

El saldo de la cartera de crédito con riesgo crédito de las etapas 1, 2 y 3 por zona geográfica al 30 de septiembre de 2026 y 2025, es como se muestra a continuación:

2026
Etapa 1Etapa 2Etapa 3

Centro (1)$9,441338560
Nuevo León (2)39,6641,640694
Norte (3)9,418271447
Otros (4) 6,482191437

65,0052,4402,138

$69,583

2025
Etapa 1Etapa 2Etapa 3

Centro (1)$10,114370521
Nuevo León (2)41,2067101,596
Norte (3)8,127246321
Otros (4) 6,123266294

65,5701,5922,732

$69,894

(1)Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.
(2)Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.
(3)Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.
(4)Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Los movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al 30 de septiembre del 2026 y 2025, así como los traspasos hacia y desde la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, se integran de la manera siguiente:

MOVIMIENTOS DE LA CARTERA ETAPA 3 EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2026 Y 2025
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	2026	2025
Saldo al principio del año (cartera vencida)	$1,697	$3,412
Reestructuraciones	61	143
Castigos	(1,119)	(1,914)
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1	31	120
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(178)	(389)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2	1,914	2,058
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2	(51)	(50)
Liquidaciones	(217)	(648)
Total	$2,138	$2,732

VI.- Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se presentan a continuación según su origen para el 30 de septiembre de 2026 y 2025:

MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Base Total	ISR	TOTAL
PARTIDAS A FAVOR		
PROVISONES TEMPORALES	559	168
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	3,052	915
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	918	275
1,358		
PARTIDAS A CARGO		
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	(1,675)	(502)
OTRAS DIF. TEMPORALES	(291)	(87)
(589)		
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR	769	

MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Base Total	ISR	TOTAL
PARTIDAS A FAVOR		
PROVISONES TEMPORALES	759	228
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2,508	753
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	822	246
1,227		
PARTIDAS A CARGO		
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	(1,592)	(478)

OTRAS DIF. TEMPORALES(218)(65)(65)
(543)

TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR684

VII.- A continuación, se presentan las tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por tipo de moneda para el 30 de septiembre de 2026 y 2025.

TASAS DE INTERES PROMEDIO
CONCEPTOSMONEDA NACIONALMONEDA EXTRANJERA
2026202520262025
BANCA
CAPTACION TRADICIONAL4.42%5.57%0.03%0.09%
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA2.66%3.45%0.03%0.09%
DEPOSITOS A PLAZO6.10%7.49%0.00%0.00%

Los plazos de los vencimientos son de 1 a 365 días.

PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
BANCA7.98%8.16%5.07%5.42%
ARRENDADORA8.68%10.24%5.79%6.17%

Los plazos de los vencimientos son de 1 a 10 años.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el Banco tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo y fondos de fomento, que ascienden a $7,721 y $6,875, respectivamente. El importe de las líneas de crédito autorizadas al 30 de septiembre de 2026 y 2025 asciende a $10,140 y $11,271, respectivamente.

El saldo de la captación por grupo y zona geográfica al 30 de septiembre de 2026 y 2025, es como se muestra a continuación:
CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CIUDAD DE MÉXICO (**)MONTERREY (*)NORTE (***)CENTRO (****)TOTAL

DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA8,76014,3399,82614,08247,007
DEPOSITOS A PLAZO5,88217,1416,4905,74835,261
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS-3,250--3,250
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS-286--286
TOTAL14,64235,01616,31619,83085,804

CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CIUDAD DE MÉXICO (**)MONTERREY (*)NORTE (***)CENTRO (****)TOTAL

DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA8,51213,5237,48013,91043,425

DEPOSITOS A PLAZO8,39919,3826,7926,24240,815
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS-971--971
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS-228--228
TOTAL16,91134,10414,27220,15285,439

(*) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.
(**) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.
(***)Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
(****)Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

VIII.- Resultados por valuación y por compraventa, por tipo de operación correspondientes durante el tercer trimestre de 2026 y 2025:

IIIT 2026IIIT 2025

Resultado por valuación a valor razonable
Resultado por valuación de valores y derivados$24(6)
Títulos para negociar21(39)
Derivados con fines de negociación333
Derivados con fines de cobertura--
Resultado por valuación de divisas (390)(621)
(366)(627)

Resultado por compraventa
Resultado por compraventa de valores y derivados26132
Títulos para negociar26133
Derivados con fines de negociación--
Derivados con fines de cobertura-(1)
Resultado por compraventa de divisas 431667
457799
$91172

IX.- Monto y origen de las principales partidas que integran el rubro de otros ingresos y egresos correspondientes durante el tercer trimestre de 2026 y 2025.

Otros egresos de operación, netoIIIT 2026IIIT2025

Ingresos:
Recuperaciones3538
Depuración de cuentas por pagar(9)7
Resultado por arrendamiento operativo4330
Cobranza de créditos castigados3743
Venta de muebles e inmuebles204
Bono por suscripción y membresía -1
Otros6028
Total otros ingresos186151

Egresos:
Pérdida en venta de cartera(3)(1)

Bonificaciones a clientes(62)(57)
Reserva para otros adeudos vencidos(2)7
Reserva bienes adjudicados151
Quebrantos (8)(3)
Cuotas IPAB(80)(81)
Otros(3)(2)
Total otros egresos(143)(136)

Total4315

XI.- Índice de capitalización
ver en punto XX

XII.- Capital Básico y Complementario
ver en punto XX

XIII.- Valor en Riesgo de Mercado

CAPITALIZACION Y VALOR EN RIESGO DE MERCADO (VAR)
(ANTES DE REPLICAS CON BANCO DE MEXICO)III TRIM
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)20262025
ACTIVOS SUJETOS A RIESGO
DE CREDITO51,23255,682
DE MERCADO8,63111,131
OPERATIVO13,34911,987

ESTRUCTURA DEL CAPITAL
CAPITAL BASICO9,1068,962
CAPITAL COMPLEMENTARIO3,1583,050
CAPITAL NETO12,26412,012

INDICE DE CAPITALIZACION DE CREDITO23.95%21.57%
INDICE DE CAPITALIZACION TOTAL16.75%15.54%

VALOR EN RIESGO DE MERCADO PROMEDIO (VAR)12.9318.47

PORCENTAJE SOBRE CAPITAL NETO0.11%0.15%

XIV.- Información por segmentos.

Banca Afirme
Estado de Situación Financiera por Segmentos
(cifras en millones de pesos)
sep-26Operaciones CrediticiasOperaciones de Tesoreria y Banca de InversionOtrosTotal

Activos 82,809 217,836 440 301,085

Efectivo y Equivalentes de Efectivo 2,362 8,730 - 11,092
Inversiones en Instrumentos Financieros - 166,856 - 166,856
Deudores por Reporto - 42,106 - 42,106
Instrumentos Financieros Derivados - 144 - 144
Cartera de Crédito 66,842 - - 66,842
Otros Activos 13,605 - 440 14,045

Pasivo 73,575 217,836
- 291,411

Depósitos de Exigibilidad Inmediata 45,007 2,000 - 47,007
Depósitos a Plazos 22,836 15,961 - 38,797
Acreedores por reporto - 151,161 - 151,161
Colaterales Vend. O Dados en G. - 40,843 - 40,843
Préstamos Interbancarios 1,879 - - 1,879
Instrumentos Financieros Derivados - 105 - 105
Obligaciones subordinadas en Circulación - 3,966 - 3,966
Otros Pasivos 3,853 3,800 - 7,653

Capital 9,234 - 440 9,674

Capital Contable 9,234 - 440 9,674

Total Pasivo y Capital 82,809217,836440301,085

Banca Afirme
Estado de Situación Financiera por Segmentos
(cifras en millones de pesos)
sep-25Operaciones CrediticiasOperaciones de Tesoreria y Banca de InversionOtrosTotal

Activos 84,031 232,561 407 316,999

Efectivo y Equivalentes de Efectivo 2,007 8,378 - 10,385
Inversiones en Instrumentos Financieros - 178,468 - 178,468
Deudores por Reporto - 45,714 - 45,714
Instrumentos Financieros Derivados - 1 - 1
Cartera de Crédito 67,573 - - 67,573
Otros Activos 14,451 - 407 14,858

Pasivo 75,162 232,561 - 307,723

Depósitos de Exigibilidad Inmediata 41,425 2,000 - 43,425
Depósitos a Plazos 26,236 15,778 - 42,014
Acreedores por reporto - 163,404 - 163,404
Colaterales Vend. O Dados en G. - 45,714 - 45,714
Préstamos Interbancarios 4,009 - - 4,009
Instrumentos Financieros Derivados - 249 - 249
Obligaciones subordinadas en Circulación - 3,850 - 3,850
Otros Pasivos 3,492 1,566 - 5,058

Capital 8,869 - 407 9,276

Capital Contable 8,869 - 407 9,276

Total Pasivo y Capital 84,031 232,561 407 316,999

Banca Afirme

Estado de Resultado Integral por Segmentos
(cifras en millones de pesos)
IITrim26Operaciones CrediticiasOperaciones de Tesorería y Banca de InversiónOtrosTotal

Ingreso por Intereses2,3723,86206,234
Gasto por Intereses(726)(3,687)0(4,413)
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.(832)00(832)
Comisiones y Tarifas Cobradas39901,0371,436
Comisiones y Tarifas Pagadas(113)0(513)(626)
Resultado por Intermediación4449093
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación430043
Gastos de Administración y Promoción(955)(193)(483)(1,631)
Resultado de Operación2323141304
ISR(78)(10)(14)(102)
Resultado antes de participación de subsidiarias1542127202

Participación en el Resultados de subsidiarias2525

Utilidad Neta1542152227

Banca Afirme

Estado de Resultado Integral por Segmentos
(cifras en millones de pesos)
IIITrim25Operaciones CrediticiasOperaciones de Tesorería y Banca de InversiónOtrosTotal

Ingreso por Intereses2,4354,918-7,353
Gasto por Intereses(961)(4,767)-(5,728)
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.(422)--(422)
Comisiones y Tarifas Cobradas391-8911,282
Comisiones y Tarifas Pagadas(67)-(501)(568)
Resultado por Intermediación47125-172
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación15--15
Gastos de Administración y Promoción(1,161)(233)(356)(1,750)
Resultado de Operación2774334354
ISR(78)(12)(9)(99)
Resultado antes de participación de subsidiarias1993125255

Participación en el Resultados de subsidiarias3131

Utilidad Neta1993156286

XV.- Información de partes relacionadas:
Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas al 30 de septiembre de

2026 y 2025 fueron las siguientes:

PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TIENEN EL CONTROL DIRECTO E INDIRECTO DEL GRUPO 2026 2025
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-21
CARTERA DE CRÉDITO1,4131,270
APERTURA DE CRÉDITOS IRREVOCABLES404335
OTRAS CUENTAS POR COBRAR5843
DEUDORES POR REPORTO42,10645,714
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS-150
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS9331,050
CAPTACIÖN VISTA717614
ACREEDORES POR REPORTO1,7731,160
ACREEDORES DIVERSOS85
OBLIGACIONES SUBORDINADAS1,0511,086

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO Y DEL GRUPO
CARTERA DE CRÉDITO79
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS5057
CAPTACIÓN A LA VISTA1511
OBLIGACIONES SUBORDINADAS439

CONYUGES Y PERSONAS CON PARENTESCO CON LAS PERSONAS ANTERIORES
CARTERA DE CRÉDITO4530
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS296288
CAPTACIÓN A LA VISTA2111
OBLIGACIONES SUBORDINADAS473468

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EMPRESAS RELACIONADASIIIT 2026IIIT 2025
INTERESES COBRADOS2231
INGRESOS POR SERVICIOS2020
COMISIONES COBRADAS175154
PREMIOS COBRADOS693875
RENTAS COBRADAS21
RESULTADO POR COMPRA-VENTA DE VALORES-32
OTROS INGRESOS111
TOTAL DE INGRESOS9131,124

SUELDOS Y PRESTACIONES76
OTROS HONORARIOS2121
COMISIONES PAGADAS112
RENTAS PAGADAS5048
INTERESES PAGADOS3242
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN133123
PREMIOS PAGADOS1417
RESULTADO POR COMPRA-VENTA DE VALORES35-
TOTAL DE EGRESOS293269

Indicadores Financieros

INDICADORES RELEVANTES
IIIT 2026IIIT 2025

Índice de morosidad (cartera vencida / cartera total)3.07%3.91%
Cobertura de cartera vencida (estimación preventiva / cartera vencida)1.310.86
Eficiencia operativa (gastos de admón. y promoción / activo total promedio)2.25%2.24%
ROE (rentabilidad sobre capital)9.41%12.46%
ROA (rentabilidad sobre activos)0.31%0.37%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)0.920.92
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)1.42%
1.61%

Banca Afirme
Índice de Capitalización de Crédito23.95%21.57%(1)
Índice de Capitalización Total16.75%15.24%(1)
Índice de Capital Básico12.45%11.37%(1)

(1) Dato previo antes de réplicas con Banxico

Calificación de Cartera de Banca Afirme

BANCA AFIRME, S.A.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en Millones de Pesos)

IMPORTE DE CARTERA CREDITICIARESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS
COMERCIALCONSUMOCARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDATOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
GRADOS DE RIESGONO REVOLVENTETARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES
A-1$55,051$140$53$50$18$261
A-2$5,739$46$16$28$4$94
B-1$3,686$35$41$13$2$91
B-2$1,303$7$31$7$2$47
B-3$1,007$12$27$7$2$48
C-1$1,250$31$31$14$9$85
C-2$1,971$103$60$31$46$240
D$1,665$157$110$91$124$482
E$1,585$513$385$55$128$1,081
EXCEPTUADA CALIFICADA$0$0$0$0$0$0
TOTAL$73,257$1,044$754$296$335$2,429
Menos:

RESERVAS CONSTITUIDAS $2,796
EXCESO -$367
RESERVAS BALANCE $2,796

NOTAS:

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2026.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

3.- La cartera créditos base para la calificación incluye las operaciones contingentes que se muestran en el grupo correspondiente de cuentas de orden al pie del balance general.

4.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por $364', corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

ANEXO 35

BANCA AFIRME, S.A.

CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en Millones de Pesos)

IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
COMERCIAL	CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL	RESERVAS PREVENTIVAS		
GRADOS DE RIESGO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES				
A-1	$51,706	$139	$51	$41	$17	$248
A-2	$8,454	$75	$16	$22	$4	$117
B-1	$2,777	$21	$40	$11	$2	$74
B-2	$1,689	$13	$33	$6	$3	$55
B-3	$965	$13	$25	$7	$2	$47
C-1	$2,045	$121	$31	$13	$9	$174
C-2	$1,448	$14	$61	$31	$52	$158
D	$1,353	$103	$110	$84	$92	$389
E	$1,528	$463	$400	$59	$109	$1,031
EXCEPTUADA CALIFICADA	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	$71,965	$962	$767	$274	$290	$2,293

Menos:

RESERVAS CONSTITUIDAS $2,356
EXCESO -$63
RESERVAS BALANCE $2,356

NOTAS:

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2025.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

3.- La cartera créditos base para la calificación incluye las operaciones contingentes que se muestran en el grupo correspondiente de cuentas de orden al pie del balance general.

4.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por $62', corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente:

2026

Tipo de CarteraExposición al IncumplimientoProbabilidad de Incumplimiento Ponderada Severidad de la Pérdida Ponderada

Cartera Comercial39,950.54.46%40.24%

Cartera de Vivienda15,185.28.37%14.65%

Cartera de Consumo No Revolvente12,258.88.20%71.85%

Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito3,941.410.00%73.69%

2025

Tipo de CarteraExposición al IncumplimientoProbabilidad de Incumplimiento Ponderada Severidad de la Pérdida Ponderada

Cartera Comercial42,0726.23%50.18%

Cartera de Vivienda14,4208.08%14.39%

Cartera de Consumo No Revolvente11,6128.91%71.77%

Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito3,28211.05%73.48%

XVI.-Principales Características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

QAFIRME15

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de

$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de $800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de $500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 16 de mayo de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión

QBAFIRME20-2
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de $230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 13 de noviembre de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.

QBAFIRME22
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de $201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.
QBAFIRME22-2
En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el

derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de $403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

BAFIRME 23

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2023, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización de la CNBV para su emisión mediante oficio 153/5758/2023. Mediante acta de emisión con fecha del 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 12,000,000 de obligaciones subordinadas el Emisor no ejerció el derecho de sobreasignación, con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2033. Dicha emisión fue por un monto de $1,200. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 47%. El programa autorizado es por un monto total de $2,550.

QBAFIRME 25

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo la segunda emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 10,000,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en mayo de 2035. Dicha emisión fue por un monto de $1,000, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME 25-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 13 de noviembre 2025, se llevó a cabo la tercera emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de $100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2035. Dicha emisión fue por un monto de $350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de “Obligaciones subordinadas en circulación” ascienden a $3,966 y $3,850, respectivamente, las cuales incluyen intereses devengados pendientes de pago por $23 y $28, respectivamente, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a $11 y $12, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las obligaciones subordinadas se encuentran registradas en el Estado de Situación Financiera consolidado en el rubro de “Obligaciones subordinadas en circulación”, las cuales tienen la opción de prepago a partir del quinto año y cuenta entre otras con las siguientes características:

I.- Son títulos al portador.

II.- No llevaran adheridos cupones para el pago de intereses y la emisión estará respaldada por un título único al portador.

III.- Satisfacen los requisitos y contienen las menciones a que se refieren los artículos 63 y 64 de la LIC, así como lo previsto en la Circular 2019/95 y en las Reglas de Capitalización.
IV.- Confieren a los Obligacionistas correspondientes a esta emisión iguales derechos y obligaciones.
V.- Gozan de acción ejecutiva frente al emisor, previo requerimiento de pago ante fedatario público.
Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.
XVII.- Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.
Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual de las Normas de Información Financiera", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.
XVIII.- Actividad y operaciones sobresalientes-

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme") y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México ("Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

-Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.

-Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora") (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios

de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

XIX.- Resumen de políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

Autorización-

El 28 de octubre de 2026, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el C.P. Francisco Javier González Lozano (Director General Adjunto Administración y Gestión de Balance, Contralor Financiero); el C.P. Luis Horacio Lozano Peña (Director Ejecutivo de Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2026.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual de las Normas de Información Financiera", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su

elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el Capítulo 90 "Supletoriedad de la NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera" por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el Capítulo 90 "Supletoriedad de la NIF A-1" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos materiales del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros consolidados, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c)Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

-Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
-Inversiones en asociadas: determinación de si el Banco tiene influencia significativa.
-Consolidación: determinación de si el Banco tiene control de facto sobre una

participada.
-Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
-Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
-Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

-Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
-Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
-Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
-Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable-

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos del Banco. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de

mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen en la siguiente página.

-Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
-Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
-Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

I.Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
II.Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
III.Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones l y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (“Valmer”).

d)Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América

e)Inversiones en instrumentos financieros-

i.Reconocimiento y medición inicial-

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii.Clasificación y medición posterior-

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

—Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

—Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e

—Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

—Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

—Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.

—Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

—el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

—las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Solo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

—el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

—las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

—las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

—cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la

Administración del Banco;

—los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

—cómo se retribuye a los gestores del negocio; y

—la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)-

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal"' se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

—eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;

—términos que pudieran generar apalancamiento;

—términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

—términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;

—características de pago anticipado y prórroga; y

—términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas-
Instrumentos financieros negociables (IFN)Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
Inversiones en acciones a través de ORI
Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii.Baja en cuentas-

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver inciso (h) de esta nota).

iv.Deterioro-

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca

el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo los instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

f)Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus instrumentos financieros.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a

su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

g) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

—Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

—Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro

específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

—Contratos adelantados (“forwards”) y futuros:

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.
—Swaps:

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

El Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Banco documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Banco también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera consolidado, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

—Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

—Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe descontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

h)Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1.Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.

2.Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.

3.Arrendamientos financieros por cobrar.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y

comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera consolidado.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Banco y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de

operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Banco, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito-

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento-

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de "factorante", conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de "factorado" (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Banco, como "descontante", se obliga a anticipar a un cliente, como "descontatario", el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor del Banco de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en "Otras cuentas por pagar" por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Pagos en especie-

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados.

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)-

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.
Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación-

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

-Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.

-Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:
-cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
-cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
-concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
-prórroga del plazo del crédito;
-modificación al esquema de pagos pactado, o
-ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al

monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas por su originación, el resultado se toma para aplicar la nueva tasa de interés efectiva. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, se amortizan durante la vida remanente del crédito y se presentan en el rubro de “Partidas diferidas” en el estado de situación financiera consolidado.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.
Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

-Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo

duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
-Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
-En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
-Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
-En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(m)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

-Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
-En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
-Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
-Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
-Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1.Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2.Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

a.Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
b.Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
c.Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

3.Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

a.Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
b.Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
c.Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

4.Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Banco considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad
de pago
contractualEquivalencia
30 días90 días
Quincenal2 quincenasMás de 6 quincenas
Catorcenal2 catorcenasMás de 6 catorcenas
Decenal3 decenasMás de 9 decenas
Semanal4 semanasMás de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

-Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
-Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
-Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
-Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de mayores a tres meses.
-Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles

pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito-

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el último párrafo de la hoja anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración,
b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

-Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

-Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

-Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

-Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

-Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres

meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

El Banco considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio

por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

i) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), dichos recursos prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, y el Banco está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo

máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido neto del pasivo que les dio origen, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

j)Obligaciones subordinadas en circulación

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera consolidado. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción del Banco y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

k)Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".
Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; el Banco deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos

de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

l)Cambio contable

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La Administración del Banco adoptó este cambio, que no afecta a la información financiera y únicamente requiere precisiones de revelación.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2025 y 2026
En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:
NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.
NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.
NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes

externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.
La Administración no adoptó anticipadamente estas mejoras a las NIF y estima que la incorporación en la información financiera consolidada del Banco no generará efectos materiales. importantes.

XX.- A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al tercer trimestre del 2026, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la institución.

ANEXO 1-O
Cifra en millones de pesos al 30 de septiembre de 2026
(cifras antes de réplicas con Banco de México)

TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Fundamental (CF): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Fundamental más su prima correspondiente	4,362.12
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,801.77
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	2,313.15
4	Derogado	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de Fundamental)	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	10,477.03
	Capital Fundamental: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	235.82
10	(conservador) Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	(conservador) Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16	(conservador) Inversiones en acciones propias	
17	(conservador) Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18	(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19	(conservador) Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos,	

instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)
20
(conservador) Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)
21Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)231.31
22Monto que excede el umbral del 15%No aplica
23del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financierasNo aplica
24del cual: Derechos por servicios hipotecariosNo aplica
25del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporalesNo aplica
26Ajustes regulatorios nacionales903.46
ADerogado879.44
Bdel cual: Inversiones en deuda subordinada
CDerogado
Ddel cual: Inversiones en organismos multilaterales
Edel cual: Inversiones en empresas relacionadas
Fdel cual: Inversiones en capital de riesgo
Gdel cual: Inversiones en sociedades de inversión24.02
Hdel cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias
IDerogado
Jdel cual: Cargos diferidos y pagos anticipados
KDerogado
Ldel cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas
Mdel cual: Personas Relacionadas Relevantes
Ndel cual: Plan de pensiones por beneficios definidos
ODerogado
PDel cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar
operaciones celebradas en bolsa
QDel cual: Grandes Exposiciones
27Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de Fundamental debido a la insuficiencia de capital adicional de Fundamental y al capital de Complementario para cubrir deducciones
28Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental 1,370.58
29Capital Fundamental 9,106.44
Capital Básico No Fundamental: instrumentos
30Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de Fundamental, más su prima
31de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables
32de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicablesNo aplica
33Derogado
34Instrumentos emitidos de capital adicional de Fundamental e instrumentos de capital común de Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros
(monto permitido en el nivel adicional 1)No aplica
35DerogadoNo aplica
36Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios 0.00
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios
37
(conservador) Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental No aplica
38

(conservador) Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental No aplica
39
(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la
consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea
más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) No aplica
40
(conservador) Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitidoNo aplica
41Ajustes regulatorios nacionales
42Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de Fundamental debido a la insuficiencia del capital de Complementario para cubrir deduccionesNo aplica
43Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental 0.00
44Capital Básico No Fundamental (CBNF) 0.00
45Capital Básico (CB=CF+CBNF) 8,298.76
Capital complementario: instrumentos y reservas
46Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de Complementario, más su prima
47Derogado3,157.87
48Instrumentos de capital de Complementario e instrumentos de capital común de Fundamental y capital adicional de Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de Complementario)No aplica
49DerogadoNo aplica
50Reservas
51Capital complementario antes de ajustes regulatorios3,157.87
Capital complementario: ajustes regulatorios
52Inversiones en instrumentos propios de capital de ComplementarioNo aplica
53Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de ComplementarioNo aplica
54Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)No aplica
55Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitidoNo aplica
56Ajustes regulatorios nacionales
57Ajustes regulatorios totales al capital de Complementario0.00
58Capital de Complementario (CC)3,157.87
59Capital Neto (CN=CB+CC) 12,264.31
60Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales 73,211.85
Razones de capital y suplementos
61Capital Fundamental
(como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales) 12.44
62Capital Básico
(como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales) 11.34
63Capital Neto
(como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales) 16.75
64Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de Fundamental más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)7.00

65del cual: Suplemento de conservación de capital2.50
66del cual: Suplemento contracíclico bancario específicoNo aplica
67del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)No aplica
68Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos
Ponderados por Riesgo Totales) 5.44
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)
69Razón mínima nacional de Capital Fundamental
(si difiere del mínimo establecido por Basilea III) No aplica
70Razón mínima nacional de Capital Básico
(si difiere del mínimo establecido por Basilea III) No aplica
71Razón mínima nacional de Capital Neto
(si difiere del mínimo establecido por Basilea III) No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)
72Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financierasNo aplica
73Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financierasNo aplica
74Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)No aplica
75Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de Complementario
76Reservas elegibles para su inclusión en el capital de Complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)
77Límite en la inclusión de provisiones en el capital de Complementario bajo la metodología estandarizada
78Reservas elegibles para su inclusión en el capital de Complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)
79Límite en la inclusión de reservas en el capital de Complementario bajo la metodología de calificaciones internas
Derogado
80Derogado
81Derogado
82Derogado
83Derogado
84Derogado
85Derogado

TABLA I.1 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia Descripción
1Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender,
resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el saldo de remediciones por

beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4Derogado
5No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo
aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6Suma de los conceptos 1 a 5.
7No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*
(conservador)Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a
partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá
sumarse al Capital Fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida
correspondientes a este resultado.
12*
(conservador)Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las
presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su
documento Basilea III, ya que deduce del Capital Fundamental las reservas preventivas pendientes de
constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así
como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o
del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas
Admisibles Totales.
13Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14No aplica.
15Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los
que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos
del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún
otro ajuste regulatorio.

16*
(conservador)El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en
la Ley, de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones;
a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes
disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su
documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin
importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*
(conservador)nversiones en el capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere la fracción I inciso
f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de
la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras
integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas de conformidad con lo
establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas
inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de
las presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su
documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin
importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de
entidad, no solo entidades financieras.
18*
(conservador)nversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras
a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo
aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del
Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con
Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su
documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin
importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total
registrado de las inversiones.

19*
(conservador)Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de Funadmental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*
(conservador)Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos
derechos.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su
documento Basilea III, debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos
21El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los
correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que
exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.
A. Derogado.
B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del
Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
C. Derogado.
D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional
conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que
cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o
mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73
Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y
las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las

presentes disposiciones.
F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo
establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la
Institución mantenga más del 15% del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción
I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que no hayan sido consideradas en las
referencias anteriores.
H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad
controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que
pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I inciso
l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
I. Derogado.
J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo
establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
K. Derogado.
L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del
Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas
Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al
Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones menos la referencia 15.
O. Derogado.
P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de
fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones
celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad
con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
Q. El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las
presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma
de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.
27No aplica. No existen ajustes regulatorios para el Capital Básico No Fundamental ni para el capital
complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan en el Capital Fundamental.
28Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29Renglón 6 menos el renglón 28.
30El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de

acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que
satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido
en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de Funadmental, más su prima se registran contablemente como capital.
33Derogado
34 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35Derogado
36Suma de los renglones 30 y 34.
37
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital delFundamental.
38
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital delFundamental.
39
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital delFundamental.
40
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital delFundamental.
41Ajustes nacionales considerados:
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital Funadmental.
43Suma de los renglones 37 a 42.
44Renglón 36, menos el renglón 43.
45Renglón 29, más el renglón 44.
46El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de
acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y
los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido
en el Artículo 2 Bis 7, fracción II de las presentes disposiciones.
47Derogado
48No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49Derogado
50Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por
riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el
requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos
las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por
riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones
internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2
Bis 7 de las presentes disposiciones.

51Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Funadmental.
53
(conservador)}No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Funadmental.
53
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Funadmental.
54
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Funadmental.
55
(conservador)No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Funadmental.
56Ajustes nacionales considerados:
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57Suma de los renglones 52 a 56.
58Renglón 51, menos renglón 57.
59Renglón 45, más renglón 58.
60Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64Reportar el requerimiento mínimo del Capital Fundamental (4.5%) más la suma de los porcentajes expresados
en los renglones 65, 66 y 67.
65Reportar 2.5%
66Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del
Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.
67Porcentaje que se relaciona con el Suplemento de Conservación de Capital por carácter sistémico de la institución
de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.
68Renglón 61 menos 7%.
69No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento
Basilea III.
70No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento
Basilea III.
71No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento
Basilea III.
72No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a

cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el
Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
771.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
790.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80Derogado
81Derogado
82Derogado
83Derogado
84Derogado
85Derogado

TABLA II.1 Cifras del estado de situación financiera

Referencias de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	301,085.26
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	11,091.74
BG2	Cuentas de margen	252.29
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	166,855.52
BG4	Deudores por reporto	42,105.90
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Instrumentos financieros derivados	144.02
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	8.32
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	66,841.37
BG9	Activos virtuales	0.00
BG10	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG11	Otras cuentas por cobrar (neto)	4,306.58
BG12	Bienes adjudicados (neto)	321.88
BG13	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	5,590.11
BG14	Inversiones permanentes	343.48
BG15	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0.00
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,444.14
BG17	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	769.00
BG18	Activos intangibles (neto)	0.00
BG19	Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0.00

BG20Crédito mercantil 0.00
BG21Pagos anticipados y otros activos (neto)1,010.91
Pasivo291,411.42
BG22Captación tradicional85,804.12
BG23Préstamos interbancarios y de otros organismos1,879.03
BG24Acreedores por reporto151,160.57
BG25Préstamo de valores0.00
BG26Colaterales vendidos o dados en garantía40,843.00
BG27Instrumentos financieros derivados 105.26
BG28Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros0.00
BG29Obligaciones en operaciones de bursatilización0.00
BG30Pasivo por arrendamiento 1,557.18
BG31Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal 0.00
BG32Otras cuentas por pagar5,339.17
BG33Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta0.00
BG34Instrumentos financieros que califican como pasivo 3,965.55
BG35Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo 0.00
BG36Pasivo por impuestos a la utilidad 463.21
BG37Pasivo por beneficios a los empleados 128.92
BG38Créditos diferidos y cobros anticipados165.41
Capital contable9,673.70
BG39Capital contribuido4,362.12
BG40Capital ganado5,311.58
Cuentas de orden636,048.79
BG41Avales otorgados2,822.86
BG42Activos y pasivos contingentes0.00
BG43Compromisos crediticios15,698.96
BG44Bienes en fideicomiso o mandato68,292.68
BG45Agente financiero del gobierno federal0.00
BG46Bienes en custodia o en administración248,757.97
BG47Colaterales recibidos por la entidad42,110.54
BG48Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad40,847.57
BG49Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)0.00
BG50Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida195.77
BG51Otras cuentas de registro217,322.45

TABLA II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

IdentificadorConceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital NetoReferencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexoMonto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo
1Crédito mercantil80.00BG20
2Otros Intangibles9235.82BG18
3Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales 100.00BG17
4Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización130.00BG10
5Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado150.00

7Inversiones recíprocas en el capital ordinario170.00
8Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido180.00
9Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido180.00
10Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido190.00
11Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido190.00
12Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales21, 75 231.31
13Reservas reconocidas como capital complementario50, 76, 780.00BG8
14Inversiones en deuda subordinada26 - B0.00
15Inversiones en organismos multilaterales26 - D0.00
16Inversiones en empresas relacionadas26 - E0.00
17Inversiones en capital de riesgo26 - F0.00
18Inversiones en sociedades de inversión26 - G24.02BG14
19Financiamiento para la adquisición de acciones propias26 - H0.00
20Cargos diferidos y pagos anticipados26 - J0.00
21Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)26 - L0.00
22Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos26 - N0.00
23Inversiones en cámaras de compensación26 - P0.00BG6
24Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) 200.00BG8
Pasivo
25Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil80.00
26Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles90.00
27Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado150.00
28Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos150.00
29Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores210.00
30Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R310.00
31Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S460.00
32Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados26 - J0.00
Capital contable
33Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q14,362.12BG39
34Resultado de ejercicios anteriores23,801.77BG39
35Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable30.00BG39
36Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores32,313.15BG39
37Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R310.00
38Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S460.00
39Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable3, 110.00
40Efecto acumulado por conversión30.00
41Resultado por tenencia de activos no monetarios30.00
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera
42Reservas pendientes de constituir 120.00
43Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes 26 - M0.00
44Grandes Exposiciones 26 - Q0.00

TABLA II.3 Notas a la tabla II.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo

de los componentes del Capital Neto”

IdentificadorDescripción
1Crédito mercantil
2Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
10Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
11Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13La diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones, en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de

las presentes disposiciones.
18Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15% del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
24Los derechos por servicios hipotecarios registrados, en caso de existir estos derechos.
25Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
26Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
27Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
28Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
29Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 29 y 35.
30Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
31Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
33Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
34Resultado de ejercicios anteriores.
35Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
36Resultado neto y resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.
37Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
38Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
39Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
40Efecto acumulado por conversión.
41Resultado por tenencia de activos no monetarios.

42Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
43El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
44El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.

TABLA III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3,969	318
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	4,224	338
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA’s	30	324
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	13	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	28	2
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	85	7
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		
Posiciones en Mercancías	10	1

TABLA IV.2

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	1,020.82	81.67
Grupo III (ponderados al 50%)	20.94	1.67
Grupo III (ponderados al 100%)	0.45	0.04
Grupo III (ponderados al 120%)	0.12	0.01
Grupo IV (ponderados al 20%)	489.32	39.15
Grupo V (ponderados al 20%)	116.08	9.29
Grupo V (ponderados al 150%)	22.04	1.76
Grupo VI (ponderados al 20%)	852.38	68.19
Grupo VI (ponderados al 25%)	520.13	41.61
Grupo VI (ponderados al 30%)	1,315.38	105.23
Grupo VI (ponderados al 40%)	413.81	33.10
Grupo VI (ponderados al 50%)	801.01	64.08
Grupo VI (ponderados al 70%)	3.62	0.29
Grupo VI (ponderados al 75%)	5,846.60	467.73
Grupo VI (ponderados al 85%)	30.39	2.43
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,456.81	196.54
Grupo VI (ponderados al 115%)	368.86	29.51
Grupo VI (ponderados al 150%)	389.85	31.19

Grupo VII_A (ponderados al 20%)970.7177.66
Grupo VII_A (ponderados al 75%)4,297.48343.80
Grupo VII_A (ponderados al 85%)6,198.38495.87
Grupo VII_A (ponderados al 100%)8,029.42642.35
Grupo VII_A (ponderados al 115%)2,007.23160.58
Grupo IX (ponderados al 100%)14,658.471,172.68
Grupo IX (ponderados al 115%)400.4132.03
Grupo IX (ponderados al 150%)1.190.09

TABLA III.3 Requerimientos de capital y activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional

Activos ponderados por riesgoRequerimiento de capital
13,3491,068

Banca Afirme al cierre del 30 de septiembre de 2026 se encuentra clasificado como Categoría I, conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las instituciones de Banca Múltiple en términos del artículo 50 de la LIC, Capítulo I del Título Primero Bis.

ANEXO 1-O Bis
(antes de réplicas con Banco de México)

REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

I.- Integración de las principales fuentes de apalancamiento
II.- comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados
III. - Conciliación entre el activo total y la exposición dentro del balance
IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento
Las instituciones deberán revelar la integración de las principales fuentes de apalancamiento, conforme a la Tabla I.1

Tabla I.1
REFERENCIARUBROIMPORTE
Exposiciones dentro del balance
1Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por su siglas en ingles- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)
254,183
2(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)-
1,371

3Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) 252,813

Exposiciones a instrumentos financieros derivados

4Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con intrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)
-

5Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.
0

6Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo -

7(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados) -

8(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)
-

9Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos -

10(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)
-

11Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)
0

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

12Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas 3,026

13(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) -

14Exposición Riesgo de Contraparte por SFT 664

15Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros
-

16Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) 3,690

Otras exposiciones fuera de balance

17Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) 18,540

18(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)- 16,940

19Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) 1,600

Capital y exposiciones totales

20Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones 9,106

21Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) 258,104

Razón de apalancamiento

22Razón de apalancamiento3.53%

TABLA II.1

REFERENCIADESCRIPCIONIMPORTE

1Activos totales 296,420

2Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria- 903

3Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento
-

4Ajuste por instrumentos financieros derivados- 130
5Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores - 38,416
6Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden 1,600
7Otros ajustes- 467
8Exposición de la razón de apalancamiento 258,104

TABLA III.1
REFERENCIACONCEPTOIMPORTE
1Activos totales 296,419.97
2Operaciones en instrumentos financieros derivados- 130.58
3Operaciones en reporto y prestamos de valores- 42,105.90
4Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento
-
5Exposiciones dentro del Balance 254,183

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO
CONCEPTO/TRIMESTRET-1TVARIACION (%)
Capital Básico 1/9,0799,1060.3%
Activos Ajustados 2/225,980258,10414.2%
Razón de Apalancamiento 3/4.02%3.53%-12.18%

Características de las obligaciones

ReferenciaCaracterísticaBAFIRME-22 Opciones BAFIRME-22-2 Opciones BAFIRME-23 Opciones BAFIRME-25 Opciones BAFIRME-25-2 Opciones
1EmisorBanca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
2Identificador ISIN, CUSIP o BloombergN/AN/AN/AN/AN/A
3Marco legal Ley de Instituciones de CréditoLey de Instituciones de CréditoLey de Instituciones de CréditoLey de Instituciones de CréditoLey de Instituciones de Crédito

Tratamiento regulatorioInstituciones de Crédito, Circular Única de BancosInstituciones de Crédito, Circular Única de BancosInstituciones de Crédito, Circular Única de Bancos Instituciones de Crédito, Circular Única de BancosInstituciones de Crédito, Circular Única de Bancos
Tratamiento regulatorio
4Nivel de capital con transitoriedadComplementarioComplementarioComplementario ComplementarioComplementario
5Nivel de capital sin transitoriedadComplementarioComplementarioComplementario ComplementarioComplementario
6Nivel del instrumentoInstitución de crédito sin consolidar subsidiariasInstitución de crédito sin consolidar subsidiariasInstitución de crédito sin consolidar subsidiarias Institución de crédito sin consolidar subsidiariasInstitución de crédito sin consolidar subsidiarias
7Tipo de instrumentoObligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles

de Convertirse en AccionesObligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en AccionesObligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en AccionesObligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en AccionesObligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones
8*Monto reconocido en el capital regulatorio$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario. $3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.
9Valor nominal del instrumento$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
9AMoneda del instrumentoPesos mexicanosPesos mexicanosPesos mexicanosPesos mexicanos Pesos mexicanos
10Clasificación contablePasivo a costo amortizadoPasivo a costo amortizadoPasivo a costo amortizadoPasivo a costo amortizadoPasivo a costo amortizado
11Fecha de emisión15/02/202214/09/202230/11/202316/05/202513/11/2025
12Plazo del instrumentoVencimientoVencimientoVencimientoVencimientoVencimiento
13Fecha de vencimiento03/02/203201/09/203217/11/203304/05/203501/11/2035
14Cláusula de pago anticipadoSí Sí Sí Sí Sí
15Primera fecha de pago anticipadoA partir del quinto año.A partir del quinto año.A partir del quinto año.A partir del quinto año.A partir del quinto año.
15AEventos regulatorios o fiscalesNoNoNoNoNo
15BPrecio de liquidación de la cláusula de pago anticipadoA un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipadaA un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipadaA un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipadaA un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipadaA un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16Fechas subsecuentes de pago anticipadoNANANANANA
Rendimientos / dividendos
17Tipo de rendimiento/dividendoRendimiento VariableRendimiento VariableRendimiento VariableRendimiento VariableRendimiento Variable
18Tasa deInterés/DividendoTasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80% Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80% Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80% Tasa de Interés: TIIE Fondeo + 2.25% Tasa de Interés: TIIE Fondeo + 2.25%
19Cláusula de cancelación de dividendosNANANANANA
20Discrecionalidad en el pagoObligatorioObligatorioObligatorioObligatorioObligatorio
21Cláusula de aumento de interesesNANANANANA
22Rendimiento/dividen dosRendimientoRendimientoRendimientoRendimientoRendimiento
23Convertibilidad del instrumentoNo ConvertiblesNo ConvertiblesNo ConvertiblesNo ConvertiblesNo Convertibles
24Condiciones de convertibilidadNANANANANA
25Grado de convertibilidadNANANANANA
26Tasa de conversiónNANANANANA
27Tipo de convertibilidad del instrumentoNANANANANA
28Tipo de instrumento financiero de la convertibilidadNANANANANA
29Emisor del instrumentoBanca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
30Cláusula de disminución de valor (Write-Down)NANANANANA

31Condiciones para disminución de valorNANANANANA
32Grado de baja de valorNANANANANA
33Temporalidad de la baja de valorNANANANANA
34Mecanismo de disminución de valor temporalNANANANANA
35Posición de subordinación en caso de liquidaciónObligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en accionesObligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en accionesObligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en accionesObligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones
36Características de incumplimientoNoNoNoNoNo
37Descripción de características de incumplimientoNANANANANA

* Para efecto de cálculo del numeral se consideran las obligaciones BAFIRME22 + BAFIRME22-2 + BAFIRME23 + BAFIRME25 + BAFIRME25-2 de acuerdo con su misma naturaleza.

ReferenciaCaracterísticaQAFIRME-15 Opciones
1EmisorBanca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
2Identificador ISIN, CUSIP o BloombergN/A
3Marco legalLey de Instituciones de Crédito
Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos
Tratamiento regulatorio
4Nivel de capital con transitoriedadBásico 2
5Nivel de capital sin transitoriedadBásico 2
6Nivel del instrumentoInstitución de crédito sin consolidar subsidiarias
7Tipo de instrumentoObligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.
8Monto reconocido en el capital regulatorio$808.45 MDP Se reconocen dentro del capital básico no fundamental.
9Valor nominal del instrumento$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
9AMoneda del instrumentoPesos mexicanos
10Clasificación contablePasivo a costo amortizado
11Fecha de emisión04/02/2015
12Plazo del instrumentoPerpetuidad
13Fecha de vencimientoSin vencimiento
14Cláusula de pago anticipadoSí
15Primera fecha de pago anticipadoA partir del quinto año.
15AEventos regulatorios o fiscalesNo
15BPrecio de liquidación de la cláusula de pago anticipadoA un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16Fechas subsecuentes de pago anticipadoNA
Rendimientos / dividendos
17Tipo de rendimiento/dividendoRendimiento Variable
18Tasa deTasa de Interés: TIIE de 91 días + 4.00%
Interés/Dividendo
19Cláusula de cancelación de dividendosNA
20Discrecionalidad en el pagoObligatorio
21Cláusula de aumento de interesesNA

22Rendimiento/dividen dosRendimiento
23Convertibilidad del instrumentoConvertibles
24Condiciones de convertibilidadNA
25Grado de convertibilidadNA
26Tasa de conversiónNA
27Tipo de convertibilidad del instrumentoNA
28Tipo de instrumento financiero de la convertibilidadNA
29Emisor del instrumentoBanca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
30Cláusula de disminución de valor (Write-Down)NA
31Condiciones para disminución de valorNA
32Grado de baja de valorNA
33Temporalidad de la baja de valorNA
34Mecanismo de disminución de valor temporalNA
35Posición de subordinación en caso de liquidaciónObligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.
36Características de incumplimientoNo
37Descripción de características de incumplimientoNA

REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

En cumplimiento al Anexo 5 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalla el formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez del tercer trimestre 2026.

Información antes de réplicas Banxico.

Promedio Tercer Trimestre del 2026
Promedio CCL individual diario del trimestre224.25%
Promedio CCL consolidado diario del trimestre248.32%

-Se consideran 92 días naturales del trimestre correspondiente a julio - septiembre 2026.
-Durante el periodo en referencia, el principal cambio se debió a las salidas de efectivo por el financiamiento mayorista no garantizado.
-La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables fue la siguiente:
julioagostoseptiembre
7.87%-20.83%-11.58%

-Banca Afirme no cuenta con descalce en divisas.
-La centralización de la administración de la liquidez se concentra en Banca Afirme.
-Dentro de los flujos reportados en el formulario como informativos, se detallan los flujos del por concepto de Entradas y Salidas:

MesSalidasEntradas

julio20.520.5

agosto0.50.5

septiembre0.00.0
*cifras en millones de pesos

REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO

En cumplimiento al Anexo 10 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalle el formato de revelación del coeficiente de financiamiento estable neto del tercer trimestre 2026 antes de réplicas de Banxico.

*Información antes de réplicas Banxico.

Promedio Tercer Trimestre del 2026
Promedio CFEN individual del trimestre181.45%
Promedio CFEN consolidado del trimestre176.95%
Información antes de réplicas Banxico.

La evolución de la composición en el Monto de Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido es el siguiente:

Coeficiente de Financiamiento Estable NetoJulioAgostoSeptiembre
202620262026*
Monto del Financiamiento Estable Requerido69,78870,91671,579
Monto del Financiamiento Estable Disponible129,260126,531119,843
Cifras en millones de pesos. *Información antes de réplicas Banxico

POLÍTICAS Y CRITERIOS (DISPOSICIONES DE LIQUIDEZ)

En las Políticas y Criterios se exponen los lineamientos que aprueba el Consejo de Administración de BANCA AFIRME para las operaciones con empresas del Grupo Financiero:

Banca Afirme identifica las entidades y sociedades del mismo grupo financiero cuyas operaciones pudieran representar un riesgo de liquidez para la Institución, considerando, entre otros aspectos, la existencia de líneas de financiamiento autorizadas, el tipo de apoyo financiero y sus condiciones y vencimientos. Actualmente

Banca Afirme les otorga línea de crédito a Banco de Inversión Afirme, Arrendadora Afirme, Factoraje Afirme y Almacenadora Afirme.

Impactos en el Riesgo de Liquidez

Banca Afirme estima el impacto negativo potencial en la posición de liquidez de la Institución en caso de materializarse dicho riesgo, mediante la aplicación de escenarios de estrés y la evaluación de su efecto sobre la brecha de liquidez, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).

•Para la estimación del impacto potencial en el riesgo de liquidez se utilizan las metodologías de escenarios de estrés en las brechas de liquidez, el CCL y el CFEN.
•Se realiza análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificado, aplicando distintas severidades.

Incorporación de operaciones para calcular los requerimientos de liquidez

Banca Afirme define la forma en que las operaciones con dichas entidades son consideradas dentro de la gestión del riesgo de liquidez y para el cálculo de los requerimientos regulatorios de liquidez, de conformidad con las disposiciones aplicables.

•Los requerimientos de liquidez de Banca Afirme se consolidan con Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme para el cálculo del CCL y CFEN. Por lo cual el cálculo es individual y consolidado.
•En caso de utilizarse las líneas de crédito otorgadas, se incluirán dentro de los cálculos del CCL y CFEN.
Con base en dichas Políticas y Criterios, el Consejo de Administración determina las entidades susceptibles de recibir apoyo financiero.

ENTIDADES DE BANCA AFIRME QUE PODRÍAN RECIBIR APOYO FINANCIERO

De acuerdo con el Anexo 11 de las Disposiciones de Liquidez, las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado de acuerdo con lo aprobado en la sesión del Consejo de Administración.

Denominación de las EntidadesMonto del FinanciamientoTipo de operación
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM$5,000Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM$1,000Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Almacenadora Afirme, SA de CV, Organización Auxiliar de Crédito$1,990Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Banco de Inversión Afirme, SA de CV, Institución de Banca Múltiple$7,200Línea de call money

Las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero son las que consolidan para el cálculo de los coeficientes:

Denominación de las EntidadesMonto del Financiamiento
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM$5,000
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM$1,000

Adicional, para atender los problemas de liquidez la Institución cuenta con el Plan de Contingencia de Banca Afirme que fue aprobado en el Consejo de Administración el 29 de julio de 2025, que contiene las acciones correctivas para afrontar a situaciones de estrés de liquidez.

Fuentes Principales de Financiamiento

De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación Tradicional
Cierre de septiembre de 2026
Depósitos de exigibilidad inmediata 47,097
Depósitos a plazo35,261
Títulos de Crédito Emitidos-
Captación sin movimientos287
Total82,644
Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance en un periodo de tiempo.

La banda acumulada a 60 días de Banca Afirme fue de $18,205 millones de pesos al cierre del 3T 2026, nivel que respetó el límite establecido. Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las siguientes:

Con periodicidad diaria, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que la Autoridad Supervisora impone un mínimo para promover la resistencia a corto plazo del perfil del riesgo de liquidez, garantizando que la Institución tenga suficientes activos líquidos de alta calidad para superar un escenario de tensión significativo durante un periodo de 30 días.

Al cierre de septiembre de 2026, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 152.1%. Con objeto de mostrar el comportamiento del CCL a continuación se presentan los valores al cierre del 3T 2026 comparados contra el trimestre anterior.

Evolución CCLJunio
2026Septiembre
2026*
Activos Líquidos Computables (Ponderado)27,45424,627
Salidas Netas a 30 días16,78116,192
CCL164%152%

*Información antes de réplicas de Banxico.

A continuación, se muestra la evolución de los Activos Líquidos Computables comparados con el trimestre inmediato anterior:

Evolución Activos Líquidos Computables
(Sin Ponderar)Junio 2026Septiembre 2026*
Activos Líquidos Nivel 125,87922,642
Activos Líquidos Nivel 21,8532,335
Total Activos Líquidos27,45424,627
*Información antes de réplicas de Banxico.

Al cierre de septiembre de 2026, el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es de 167.4%.

Coeficiente de Financiamiento Estable NetoJunio 2026Septiembre 2026*
Monto del Financiamiento Estable Requerido69,49671,579
Monto del Financiamiento Estable Disponible127,704119,843
CFEN184%167%
*Información antes de réplicas.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, para ello se estima el VaR ajustado por liquidez como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

Con objeto de mostrar el comportamiento del VaR ajustado por liquidez a continuación se presentan los valores al cierre del 3T 2026 comparados contra el trimestre anterior.

Unidad de Negocio TradingVaR ajustado por liquidez
Junio-2026Septiembre-2026
Mesa de Dinero(43.40)(46.19)
Tesorería(5.17)(4.28)
Global(45.91)(47.80)

A continuación, se muestra el promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez de los cierres mensuales del trimestre correspondiente de las diferentes unidades de negocio.

Unidad de Negocio TradingVaR ajustado por liquidez promedio
Jul 2026 – Sept 2026
Mesa de Dinero (40.63)
Tesorería (4.93)
Global (40.88)

De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación Tradicional
Cierre de septiembre de 2026
Depósitos de exigibilidad inmediata 47,097
Depósitos a plazo35,261
Títulos de Crédito Emitidos-
Captación sin movimientos287
Total82,644

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez y repreciación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.
Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesta la Institución, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:
•El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
•El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Políticas de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
•El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
•El Comité de Políticas de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
•El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta la Institución, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas (“gaps”) de flujos de efectivo, brechas de repreciación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero, es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco y; el segundo, es incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el banco.

La estrategia centralizada de financiamiento del banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado nuestra red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a nuestros clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigar la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.
Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de la

Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Políticas de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento, principalmente.

La institución, conforme a la normatividad aplicable a las Instituciones de Crédito, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectar a la Institución. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

VER INFORMACIÓN EN FORMATO DE ARCHIVO BNCINFIN.

Derivados

Los derivados se utilizan para la gestión de balance, es decir, para lograr estabilidad y equilibrio en términos de riesgos financieros. Esto implica el aseguramiento de niveles mínimos (objetivo) de margen, con una consecuente liberación de requerimientos de capital, las coberturas pueden ejecutarse con dos enfoques, ya sea contable o económica:

•La cobertura se entiende como los derivados que están ligados directamente a activos o pasivos, denominados de posición primaria, estos derivados compensan los efectos de las variables de mercado en la posición primaria. La compensación debe ser tal que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, la cual establece los porcentajes mínimos y máximos de la compensación para ser considerados como coberturas, a lo cual se denomina eficiencia. Cuando los derivados son considerados de cobertura tienen un tratamiento contable diferente.

•Por otro lado, se pueden realizar derivados con fines de negociación (Trading), para lo cual se deberá apegar a los límites de riesgo establecidos por el Comité de Riesgos, así como al Plan de Negocios que se aprueba anualmente en el Comité de Riesgos, en el cual se establecen las metas cualitativas y cuantitativas de la operación de estos instrumentos. Estas operaciones se pueden utilizar como coberturas, aunque no se registran como tal, ya que no están directamente ligados a activos y pasivos, pero tienen una naturaleza contraria a lo que se desea cubrir, de tal forma que, en caso de un movimiento de las variables de mercado, la compensación que generan los derivados no cumple necesariamente con los criterios establecidos en la normatividad, pero tienen un efecto contrario disminuyendo los efectos en la posición primaria.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

•Reducir riesgos de reprecio en el caso de posiciones fondeadas a tasas de mercado, pero con revisión diferente a la revisión de los créditos otorgados.

•Reducción de riesgo y determinación de márgenes en posiciones crediticias otorgadas a tasas fijas y fondeadas en el mercado a tasa variable.

•Reducción de costos y aprovechamiento de condiciones especiales al lograr activos y pasivos en monedas diferentes a las utilizadas en la posición primaria de las operaciones.

•Reducir las brechas de duración para el portafolio de activos y pasivos con valuación de riguroso mercado.

•Reducción de requerimientos de capital en posiciones sujetas a determinar márgenes fijos, con el consecuente aprovechamiento en oportunidades alternas de negocio.

En la Institución se tiene contemplado el uso de instrumentos financieros denominados swaps, ya sean de tasa de interés o sobre monedas extranjeras. Estas operaciones están sujetas a distintos riesgos incluyendo:

•Riesgo mercado de tasas de interés, principalmente a la curva de referencia de TIIE de fondeo.

•Riesgo mercado de tasas de interés extranjeras, si se tuvieran operaciones de tipo de cambio se tendría una exposición a la curva de referencia de la moneda subyacente.

•Riesgo mercado de tipo de cambio.

•Riesgo de crédito por incumplimiento de las contrapartes.

Los instrumentos operados en la Institución son principalmente swaps de tasas de interés referenciado a la TIIE de Fondeo así como referenciado a monedas extranjeras. Cuando estos instrumentos son utilizados con fines de cobertura, se elabora una estrategia para replicar de la mejor manera los flujos, plazos y montos del activo o pasivo a cubrir, con el propósito de que la estrategia de cobertura sea espejo del objeto de cobertura. Todas las operaciones de cobertura

son autorizadas en un Comité con facultades para tal fin, además la estrategia es analizada de manera particular por el personal de decisión integrante del Comité.
La negociación de las operaciones de cobertura se realiza mediante la cotización, con las contrapartes autorizadas, de las operaciones con las características particulares de cada operación (una vez aprobadas por el Comité correspondiente) que se pretende cubrir y se acepta o no dependiendo de las condiciones de mercado.
Por otro lado, la negociación de las operaciones de trading es la cotización con las contrapartes las condiciones estándar de las operaciones observando las cotizaciones de los brokers en el mercado.
Actualmente, Banca AFIRME opera en el mercado extrabursátil (OTC) nacional de estos instrumentos y las contrapartes elegibles son únicamente Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras con las que se cuenta con contratos ISDA (Local o Internacional) y se haya otorgado una línea de crédito en la Institución.
Además, a partir de diciembre de 2016 la Institución tiene operaciones en la Bolsa de Derivados asociada a Asigna, la cámara de compensación que actúa como contrapartida central. Actualmente no se permite la operación con clientes ni con casas de bolsa.
En el caso de los derivados que se operan por medio del mercado extrabursátil, Banca AFIRME acuerda con cada contraparte quién sería el agente de cálculo, por lo regular se acuerda que el agente de cálculo sea la contraparte con la cual se realizan las operaciones, lo cual se documenta en los contratos marco celebrados con las contrapartes, aunque se monitorean las valuaciones reportadas por las contrapartes y en caso de que surjan diferencias relevantes se tienen procedimientos establecidos en los mismos contratos para determinar la valuación correspondiente. En dichos procedimientos se tienen contemplado incluso realizar cotizaciones con terceros.
Con las contrapartes, se tienen contemplados en los contratos de garantía llamadas de margen a fin de reducir la exposición al riesgo de crédito y en particular; en mercados OTC, las contrapartes con las que se operan, se analizan y se les otorga una línea de crédito.
Se celebran contratos en los que se obliga a las contrapartes a realizar llamadas de margen, en dichos contratos se establecen los tipos de garantías admisibles. En dichas garantías se tienen contemplado efectivo e instrumentos financieros gubernamentales a los cuales se les aplicaría un descuento establecido en los contratos dependiendo de su plazo. En todo el periodo de tiempo, las llamadas de margen se han realizado en efectivo, por lo anterior, no se han realizado descuentos.
Para todas las posiciones de negociación se mide el valor en riesgo de mercado bajo la metodología de VaR histórico. Sobre este VaR se establecen límites Globales, del portafolio de Trading y del portafolio de derivados. Para el portafolio de trading y de derivados los límites son autorizados por el Comité de Riesgos. Los derivados de cobertura no forman parte de estos portafolios y al gestionarse de manera particular, comparando con los activos o pasivos objeto de cobertura, no son sujetos de los límites de riesgo de mercado mencionados previamente.
La Institución tiene establecidos controles internos en materia de operación, documentación y gestión de los instrumentos derivados. En materia de operación y documentación se tienen procedimientos alineados a la regulación aplicable, en particular a los 31 requerimientos de Banco de México, así como con las sanas prácticas del mercado.
En lo que respecta a la gestión de riesgo de estos instrumentos se tienen límites de VaR, sensibilidad, contraparte y de stop loss, a fin de monitorear de manera oportuna la operación de estos instrumentos. Todos los límites son aplicables a las posiciones clasificadas como de negociación y en el caso de riesgo de contraparte se consolidan con las operaciones de cobertura. En caso de que se presente algún exceso a los límites establecidos, éstos se reportan a los

funcionarios y órganos de decisión correspondientes para la elaboración de las acciones correspondientes. El sistema transaccional tiene implementados los límites antes mencionados por lo que el monitoreo es de forma continua.
Las posiciones, resultados, medidas de riesgo y monitoreo de los límites se incluyen en los reportes diarios que la UAIR emite, y dicho reporte se envía al personal de operación, así como a la Alta Dirección.
Los procedimientos son revisados continuamente de manera interna y anualmente por un tercero dentro del proceso de la auditoría de los 31 requerimientos de Banco de México.
La operación de derivados en la Institución fue autorizada por el Consejo de Administración, y es el Comité de Riesgos el que anualmente autoriza el plan de negocios referente a estos instrumentos en el cual se documenta las metas, objetivos y uso de los derivados
La valuación de los Swaps de tasas de interés se realiza mediante la proyección de los flujos de efectivo de cada instrumento y se calcula la suma de los valores presente de cada uno de los flujos proyectados. Para realizar la proyección, se utiliza el método de las tasas forward para lo cual se consideran las curvas de tasas de interés publicadas por el proveedor de precios. La valuación por este método asume el no arbitraje.
La valuación de los Swaps de moneda extranjera se realiza mediante el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo proyectados en cada moneda y tasa correspondiente.
La valuación de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria e interna en el sistema transaccional de la Institución.
Cuando se trata de instrumentos de cobertura es necesario monitorear la eficiencia de cobertura. Esta eficiencia se determina al menos trimestralmente y se generan dos tipos de eficiencia, la retrospectiva y la prospectiva. El método depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo. En todos los casos para que se considere eficiente los indicadores de eficiencia deben estar entre 80% y 125%.
Si la cobertura es de valor razonable: la eficiencia retrospectiva, se calcula comparando la razón del cambio observado en la valuación del derivado y el cambio observado en la valuación del activo cubierto; mientras que la prospectiva, proyecta escenarios de valuación con la simulación de tasas que generan cambios en el valor presente de los flujos futuros del derivado de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos futuros de la posición primaria. Con las series de dato se determina el coeficiente de correlación (R-cuadrada) y el signo de la variable independiente de una regresión lineal para determinar su capacidad de compensación.
Si la cobertura es de flujo de efectivo: la eficiencia retrospectiva, se calcula verificando la razón de los flujos realizados en la posición cubierta y los flujos de efectivo observados en el swap; mientras que la prospectiva, emplea el método de valor razonable a los cambios acumulados a los flujos futuros de la pata variable del instrumento de cobertura contra los flujos futuros de la posición primaria, valuados con las tasas de escenarios simulados.
Actualmente todos los derivados de cobertura están dentro de los rangos establecidos para seguir considerándolos de cobertura.
Nuestras fuentes internas de fondeo son principalmente nuestros clientes estables, los cuales nos dan capacidad para atender cualquier requerimiento relacionado con operaciones derivadas, dichos clientes nos permiten tener una liquidez actual mayor a 24,627 millones que sobradamente cubren cualquier riesgo de liquidez, incluyendo las operaciones derivadas. Además de lo anterior, tenemos amplias capacidades externas con líneas superiores a 8,063 millones de los que actualmente se tienen disponible.
Con lo anterior podemos concluir que Banca Afirme tiene una liquidez muy adecuada para enfrentar periodos de requerimientos de liquidez incluyendo las necesidades

por operaciones derivadas.
Durante el trimestre no se observaron cambios significativos en la exposición a los principales riesgos mencionados previamente
Los subyacentes sobre los cuales se tuvo exposición durante el tercer trimestre de 2026 fue la tasa de interés interbancaria (TIIE Fondeo), los cuales tiene movimientos diarios conforme a los movimientos propios del mercado. Sin embargo, dichos cambios no generaron nuevas obligaciones relevantes ni se afectó la liquidez de la Institución.

A continuación, se presenta el impacto que se obtuvo en Flujo de Efectivo al cierre del 3T 2026:
Importe
Interés Pagado 58,289
Interés Cobrado 364
Efecto Neto-57,925
Montos en miles de pesos
En el cuadro siguiente se muestra el impacto en Resultados por Valuación de Derivados para el 3T 2026:
Saldo
Junio 2026Saldo
Septiembre 2026Efecto trimestre
Swaps Negociación23,68825,835 2,146
Swaps Cobertura-107-111 -5
Cap- - -
Montos en miles de pesos

Durante este trimestre, vencieron 7 operaciones de swap de tasas de interés y se operó 1 instrumento financiero derivado.
La comparación entre la exposición por contraparte y las garantías recibidas se realiza de manera diaria; y en caso de que se detecte un diferencial superior al umbral (Threshold) y los redondeos pactados con cada contraparte, se realiza la llamada de margen. Este proceso se genera continuamente generando diversas llamadas de margen durante el trimestre. Estas llamadas de margen se han realizado tanto en favor de las contrapartes como en favor de la Institución y en todo momento las llamadas han sido cubiertas en efectivo por lo que no se tiene ninguna exposición adicional a riesgo de mercado. Adicional se calcula de forma diaria el riesgo de crédito de la contraparte (cva) y así como el de la propia entidad (dva).
No se han presentado incumplimientos en los contratos relativos a estos instrumentos.
Al cierre del trimestre, se tienen las siguientes operaciones de derivados en las que se tienen contemplados contratos de garantía con las contrapartes:
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
(Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2026)
Tipo de derivadoFinNocionalValor del activoValor razonableMontos de vencimientos Colateral
Trim. actualTrim. anteriorTrim. actualTrim. anterior2026Posterior
SWAP TFD1Cobertura281,8816.786.77-6,892-10,524-281,881Línea de Crédito
SWAP TFD1Cobertura11,250,0006.526.5132,545-146,190-11,250,000Colateral Efectivo
SWAP TFD1Negociación71,000,0006.526.51-103-2,76056,000,00015,000,000Colateral Efectivo
* El valor razonable considera el valor por cva y dva.

Considerando la metodología implementada, la sensibilidad del portafolio de Trading se calcula asumiendo un cambio paralelo en las tasas de interés en todas las curvas que intervienen en la valuación de los instrumentos. Estos movimientos

hacen que el valor de los derivados se modifique y dependiendo de la posición neta que se tenga, resultará en una utilidad o una pérdida.

Sensibilidad de Tasa Derivados

Cifras en miles de pesos al cierre de septiembre de 2026

25 PB1/50 PB100 PB150 PB200 PB

17,02934,05768,115102,172136,229

1/ PB: puntos base

Las medidas de eficiencia de cobertura se han mantenido dentro de los niveles de eficiencia debido a que los instrumentos de cobertura utilizados en las estrategias de cobertura buscan replicar la estructura de flujos de efectivo, por lo que dichas estrategias protegen de manera eficiente a las posiciones cubiertas ante cambios en los factores de riesgo que inciden, ya sea en la valuación o en los flujos de efectivo. Es importante mencionar que en la metodología de eficiencia no se considera el margen de las posiciones crediticias y captación como ineficiencia ya que es precisamente lo que se desea cubrir. Considerando lo anterior, bajo situaciones de estrés con fluctuaciones importantes en los factores de riesgo, se seguirán manteniendo niveles de cobertura aceptables.

VER INFORMACIÓN EN FORMATO DE ARCHIVO BNCINFIN.